

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción VI; 16, fracciones III, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; 10, fracción II; 20, 35 y 40 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

C O N S I D E R A N D O

Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo del Distrito Federal a través del Comité de Planeación.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

Que mediante acuerdo COPLADE/SO/III/04/2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se aprobó el Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y por lo anterior se da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO
DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018**

PRIMERO. Se da a conocer el Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018.

SEGUNDO. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal elaborará su respectivo programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional, mismo que deriva del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

TERCERO. Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

CUARTO. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Programa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 15 DE DICIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

(Firma)

JÓSE RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2013-2018****DIRECTORIO**

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y Presidente del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Mtro. José Arturo Cerón Vargas
Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Dra. Ángela Beatriz Martínez González
Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez
Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández
Dr. Kristiano Raccanello
Dr. Humberto Ríos Bolívar
Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros

Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

El desarrollo ha sido un elemento importante en las aspiraciones que ha tenido la humanidad a lo largo de la historia, debido a que se concibe a éste como el conjunto “ideal” de características que deben presentar los individuos de una sociedad bajo las cuales tienen satisfechas sus necesidades. En este sentido, el análisis del desarrollo ha sido abordado desde múltiples perspectivas; sin embargo, de forma continua, la idea central que ha predominado en la mayoría de los conceptos lo expresa como un proceso mediante (y durante) el cual mejora la calidad de vida de los habitantes de una sociedad y, por lo tanto, existe un incremento en el nivel y calidad de su bienestar. Al ceñirnos a esta definición sobre el desarrollo social, podemos afirmar que implica no sólo mejoras en aspectos económicos, sino que además incorpora elementos de avance político y cultural en una sociedad, situación que conlleva un sentido más amplio en su concepción abstracta.

Por ello, no debe extrañar que la política social de cualquier estado destine sus mayores esfuerzos para poner en marcha programas y acciones que atiendan problemáticas referentes al no acceso o goce de los derechos sociales de la población, tales como la educación, la vivienda, la salud, la seguridad social, la alimentación, y demás problemáticas que atentan contra la dignidad humana y conllevan a la desigualdad y pobreza. Bajo este contexto, la Ciudad de México se ha caracterizado por ser la Entidad con la mayor amplitud de política social, no únicamente respecto al número de políticas y/o programas sociales que ejecuta; sino además, por la cantidad y diversidad de grupos poblacionales beneficiarios que satisfacen sus necesidades mediante esas acciones, en todo momento bajo una perspectiva de derechos.

La Ciudad de México ha sido vanguardia en el reconocimiento y respeto a los derechos sociales de sus habitantes, sobre todo de aquellos grupos sociales que dadas sus características y/o nivel de ingreso se sitúan como vulnerables. Como ejemplos, basta mencionar que esta Ciudad fue la primera en reconocer la importancia de dignificar a las personas adultas mayores a través de una pensión alimentaria universal no contributiva. Más aún, que dicha acción a partir de la promulgación de la “Ley que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal” de 2003 pasó a convertirse en un derecho irrevocable para los adultos mayores de la Ciudad de México, garantizando con ello su continuidad en el tiempo. También en el caso de menores escolares a través de la “Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria”, que contribuye a garantizar su derecho a la educación, con equidad e inclusión.

Tales acciones no son aisladas y reflejan sin duda el espíritu de toda política pública implementada en el Distrito Federal a lo largo de los últimos años. Sin embargo, a la par del desarrollo de una legislación robusta en materia de desarrollo social ha sido necesaria la generación de herramientas y mecanismos que, por un lado, brinden seguridad y confianza a los ciudadanos en el uso de los recursos públicos y, por otro, transparenten las acciones y resultados de la Administración Pública.

En este sentido, en la Ciudad de México, tal como ha sucedido en otras partes del mundo, han cobrado cada vez más fuerza el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la política social como instrumentos que permiten valorar los resultados de las acciones en torno al desarrollo social. Por ello, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), desde su creación, se erigió como un órgano técnico especialista en procesos de evaluación y política pública, capaz de orientar las acciones de política social a través de fundamentos académicos y metodológicos; siempre con la firme convicción de proporcionar insumos valiosos a los planificadores, gestores y tomadores de decisiones respecto de las acciones de desarrollo social que permitan maximizar los resultados en el bienestar de la población.

Para el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF no cabe duda que los esfuerzos que se han impulsado desde esta entidad no han sido infructuosos, pues las acciones de política social se han visto fortalecidas y, con ello, el bienestar de los habitantes de esta Ciudad. Desde este Comité se reafirma que se seguirá trabajando para lograr que cada día la cultura de la transparencia, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas sea una constante entre gobierno y ciudadanía y, con ello, contribuir a lograr la equidad entre los habitantes del Distrito Federal. De esta forma, el presente Programa Institucional 2014-2018 marca la pauta de las acciones que se ejecutarán en el mediano plazo en torno a los procesos de evaluación, medición de la pobreza, desigualdad y grado de desarrollo social, así como la generación de informes que permitan analizar la cuestión social y de derechos prevalente entre los habitantes de la Ciudad.

A través de este documento, la planificación de las acciones del Consejo se verá fortalecida, propiciando una mejora continua en la ejecución de las acciones sustantivas, por lo cual para los miembros de este Consejo es una satisfacción haber participado en la conformación del mismo.

El Comité de Evaluación y Recomendaciones

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Desde hace más de tres lustros, de forma paulatina, la Ciudad de México ha venido modificando el contexto bajo el cual se desenvuelve la Administración Pública del Distrito Federal y, con ello, en especial se ha reconfigurando el escenario de las acciones de política social. De esta manera, ha sido viable reconocer la posibilidad de transformar la realidad de los habitantes de la Ciudad, colocando a éstos en el centro del quehacer institucional y estableciendo como fundamental la atención prioritaria de los grupos vulnerables, la ampliación de sus derechos sociales y la búsqueda de mejores niveles de bienestar e igualdad.

Las aspiraciones y anhelos por reivindicar a los ciudadanos como personas sujetas de derechos y, por tanto, convertir las actividades de política social en acciones afirmativas, positivas, promotoras de la equidad para asegurar la accesibilidad, disponibilidad y calidad en los servicios básicos, tales como la salud, la educación, el trabajo y la justicia, se fraguaron con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal publicada en el año 2000. De esta forma, el vetusto rostro de la política social basada en acciones asistencialistas quedó en el pasado y, con ello, la Ciudad de México se desmarcó del modelo implementado en el resto del país, convirtiéndose en una Ciudad de avanzada en torno a la preocupación de asegurar mejores condiciones de vida para sus ciudadanos.

Si bien la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la reglamentación posterior aprobada relativa al desempeño y regulación de la Administración Pública establecieron los elementos y criterios a observar en la ejecución de políticas públicas y, en específico, de la política social, resultaba necesaria la existencia de un organismo que se encargara de monitorear los resultados de las políticas, programas y acciones sociales, pues, no sólo a nivel local sino a nivel internacional la pugna por evidenciar de forma clara el uso de los recursos públicos y, sobre todo, los resultados que éstos arrojan sobre la población beneficiaria se convirtió en un aliciente que fomentó la necesidad de establecer procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación continuos.

De esta manera, en septiembre de 2007, por Decreto del entonces Jefe de Gobierno, se creó el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), con la intención de fortalecer el marco jurídico-institucional de la política de desarrollo social de la Administración Pública, pues el Evalúa-DF, en su carácter de organismo con autonomía técnica y de gestión, fue concebido como un ente auxiliar de la Administración Pública del Distrito Federal que permite dar una visión externa de la forma en que se realiza la política social, qué desempeño tiene y cómo se puede mejorar, fortaleciendo con ello el quehacer público en beneficio de la ciudadanía.

Desde entonces, enmarcado bajo la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa-DF) tiene entre sus funciones principales la evaluación externa de los programas y la política social; la medición de la pobreza y la desigualdad; la clasificación de las unidades territoriales del Distrito Federal por su grado de desarrollo social; y la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social. En este sentido, el Consejo, comprometido con el fortalecimiento de la política social, ha puesto todos sus esfuerzos en fomentar entre administradores y ejecutores de la política social, así como la ciudadanía en general, la cultura de la evaluación, el monitoreo y el seguimiento de las acciones de política social como herramientas para hacer más eficiente y transparentar el uso de los recursos públicos.

Convencido de la importancia que revisten los procesos de evaluación de las acciones de política social, para el Evalúa DF es una consigna generar información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en materia de desarrollo social, mejorar sus resultados y apoyar en todo momento la rendición de cuentas. Así, el presente Programa Institucional 2014-2018 tiene como firme intención plasmar las acciones más importantes que el Consejo ejecutará en el mediano plazo, buscando con ello fortalecer el desempeño de la política social, siempre con la convicción de que información útil y oportuna mejora significativamente el desempeño de la misma y permite, ante todo, una mejor planeación y la toma de decisiones más adecuadas.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas
Director General

INTRODUCCIÓN

En los programas sociales confluyen diversos objetivos de carácter general, entre los que se incluyen mejorar la distribución del ingreso, reducir la pobreza, y empoderar a los individuos y comunidades a partir de condiciones que mejoren su actividad económica fundamental. El éxito de todo programa depende de que se cumplan tanto los objetivos generales como los particulares, y de esta manera contribuir al logro de los objetivos de la política social.

Las políticas y los programas diseñados para promover el desarrollo serán importantes en la medida en que sean correctamente aplicados, con objetivos claros y con los instrumentos más adecuados para su operación, y tendrán mayores impactos cuanto más sistemáticas e integrales sean; es decir, cuanto mejor planeados se encuentren y afecten a un mayor número de variables. Para conocer si una política o un programa de promoción del desarrollo está correctamente diseñado y aplicado, es necesario evaluarlo, utilizando los mejores métodos disponibles para tal efecto; es decir, en la actualidad, la evaluación es un elemento consustancial al éxito de los programas sociales.

El Distrito Federal es **pionero en la construcción de una normatividad específica del desarrollo social, su monitoreo y evaluación**, así como en la creación de un organismo responsable de este proceso, **el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF)**. Con el fin de institucionalizar la política social y construir un marco jurídico para regular, coordinar y determinar los criterios y principios del desarrollo social, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), primera ley en la materia del país, incluye la obligatoriedad de todos los programas de contar con reglas de operación, y poseer un padrón de derechohabientes y beneficiarios, así como el establecimiento de las acciones y atribuciones del Evalúa DF como órgano encargado de evaluar la política social de la Ciudad.

En este sentido, en la Ciudad de México la **cultura de evaluación** se ha ido construyendo y permeando entre las diferentes entidades de la Administración Pública, derivado, entre otras acciones, de las que se han emprendido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; organismo mediante el cual el Gobierno del Distrito Federal promueve la institucionalización de la evaluación externa de su política social, la medición de la pobreza y la desigualdad, tal como lo establece la LDSDF, pues es necesario que el desarrollo y avance que existe en la dimensión normativa de la política social se traslade en la misma magnitud y profundidad a la implementación de las políticas y programas sociales. Para ello, se fortalece la normatividad específica del seguimiento y control a un nivel reglamentario y se

amplía la vinculación del proceso de Monitoreo y Evaluación de manera conjunta con el presupuesto y programación. Adicionalmente, desde esta entidad se han normado e incorporado innovaciones en estos procesos, tales como el carácter vinculatorio de las recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas, y la incorporación de la evaluación interna como un proceso permanente y obligatorio, con lo que se ha contribuido a garantizar el avance del ejercicio de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal, particularmente de aquella población con mayores carencias y vulnerabilidad.

Con base en las anteriores atribuciones, y atendiendo a la integración del sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se presenta el **Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) 2014-2018**, el cual se organiza a partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, del que se derivan los programas sectoriales e institucionales. Este Programa Institucional hace un esfuerzo por garantizar la congruencia de acciones y la adecuada vinculación que debe existir entre las previsiones de largo, mediano y corto plazo para alcanzar los objetivos y las metas de la planeación del desarrollo, tal y como lo establece el Artículo 15 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Adicionalmente, se observan las etapas del proceso de planeación en las que se considera la formulación, la instrumentación, el control y la evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución del presente Programa Institucional.

Así, la estructura general del documento se organiza tal como se describe a continuación. En primera instancia, se plasma su alineación programática con el **Programa General de Desarrollo 2013-2018** y con los diversos programas sectoriales en los cuales participa, y el marco jurídico normativo que lo regula. Luego, con base en la **alineación programática y las atribuciones del Evalúa establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, se desglosa cada uno de los **ejes temáticos**: 1. Medición de la pobreza, la desigualdad y el desarrollo social; 2. Monitoreo de la Política Social; 3. Reglas de Operación y clasificación de las políticas y programas sociales del Distrito Federal; 4. Generación de estudios y acervos de información; 5. Evaluaciones Internas; 6. Verificación de padrones de beneficiarios y 7. Evaluación externa; incorporando en todos los casos sus **diagnósticos**, con base en los cuales se definen las **metas institucionales** planteadas por Evalúa DF, las **políticas públicas** para cumplirlas y los **indicadores** que permitirán medir el grado de avance en su cumplimiento.

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) es el siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
3. Leyes:
 - a. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
 - b. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
 - c. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 - d. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
 - e. Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
 - f. Ley de Archivos del Distrito Federal.
 - g. Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.
 - h. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
 - i. Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
 - j. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.
 - k. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - l. Ley Federal del Trabajo.
4. Códigos:
 - a. Código Fiscal Federal.
 - b. Código Fiscal del Distrito Federal.
 - c. Código Civil para el Distrito Federal.
 - d. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
5. Decretos:
 - a. Decreto que Reforma la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 - b. Decreto de Creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

c. Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, 2014.

6. Reglamentos:

- a. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- b. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- c. Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

7. Reglas de Procedimiento:

- a. Estatuto Orgánico Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

8. Manuales administrativos:

- a. Manual de Organización.
- b. Manual del Comité de Transparencia.
- c. Manual Administrativo en la parte de Procedimientos.
- d. Manual Específico de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

9. Políticas Emitidas:

- a. Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos del 2010.
- b. Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del 2011.
- c. Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2013.
- d. Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2014.
- e. Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2015.
- f. Lineamientos para la evaluación interna 2009 de los programas sociales.
- g. Lineamientos para la evaluación interna 2011 de los programas sociales.
- h. Lineamientos para la evaluación interna 2012 de los programas sociales.
- j. Lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales.
- k. Lineamientos para la evaluación interna 2014 de los programas sociales.

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN GENERAL Y SECTORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

El Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) 2014-2018, tal como lo establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se ensambla conceptual y funcionalmente con el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)**, a partir del cual se desprenden los programas sectoriales, de los cuales resaltan por su naturaleza, así como por las implicaciones jurídicas e institucionales sobre el Evalúa DF, el **Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión** y el **Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública**, con base en los cuales fue diseñado (ver Figura 1).

Figura 1. Alineación Programática del Plan de Trabajo del Evalúa DF 2015



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014).

Se ensambla conceptual y funcionalmente con el **PGDDF 2013-2018**, específicamente con su **Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**, que adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México; cuyos objetivos, metas y líneas de acción planteados, buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos; reconociendo siete áreas de oportunidad que son prioritarias de abordar: Discriminación y Derechos Humanos, Salud, Educación, Cultura, Violencia, Alimentación y Empleo con Equidad. Asimismo, con el **Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, que aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición; sobre todo y con mayor énfasis en su área de oportunidad Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados.

Este Programa Institucional se articula con el **Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión**, en particular con el Objetivo 2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal. La política social propuesta por esta Administración plantea sustentarse en la eficacia y la eficiencia, en generar los mejores resultados y los mayores impactos a partir de la incorporación de instrumentos y métodos que garanticen la técnica y rigor en todo el proceso de planeación, lo que determinará, en última instancia, su consistencia y transparencia (ver Cuadro 1).

También se articula con el **Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública** en sus apartados 1. Planeación y 7. Evaluación. Al respecto, se reconoce que es imperante que la acción gubernamental sea efectiva, planificada y genere los mayores y mejores resultados posibles que sirvan para contribuir al bienestar y la calidad de vida de toda la población; por ello, a partir de la articulación con el Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública, se buscará fortalecer la planeación, monitoreo y evaluación gubernamental, mediante mecanismos integrales, incluyentes, transparentes y participativos (ver Cuadro 2).

Cuadro 1. Alineación del Programa Institucional con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión

		Programa General de del Distrito Federal Desarrollo 2013-2018		Programa Sectorial	
Eje	ÁO	Objetivo	Meta	Meta Sectorial	Política Pública
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	1. Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018.	Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Turismo, SEDEREC, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos, elaborarán estrategias y programas integrales, así como servicios y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación, conforme a sus atribuciones.

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Discriminación y Derechos Humanos	<p>1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	<p>2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p>	<p>1. Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social, de Protección Civil, de Salud, de Educación, SEDEREC, Contraloría General, COPRED, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos y demás entes elaborarán estrategias, programas, servicios y acciones sociales integrales con la finalidad de promover el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos; en especial hacia los grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.</p>
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Discriminación y Derechos Humanos	<p>1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	<p>2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p>	<p>1. Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, de Protección Civil, de Salud, de Educación, de Medio Ambiente, Contraloría General, COPRED, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal impulsarán acciones para que los entes públicos involucrados en el diseño, implementación y evaluación de los programas sociales cumplan con lo establecido en leyes y lineamientos para la ejecución de dichos programas, atendiendo el enfoque de derechos humanos, igualdad, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas.</p>

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Discriminación y Derechos Humanos	2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	1. Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.	1. Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.	Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema.
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Discriminación y Derechos Humanos	2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	1. Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.	2. Diseñar y operar un Sistema de Monitoreo de los Programas Sociales, que considere a todas las dependencias a cargo de programas sociales para el 2016.	La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con todos los entes del sector social establecerá los mecanismos necesarios para el monitoreo y seguimiento de la política social operada a través de los programas sociales, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos.
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	6. Alimentación	2. Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.	1. Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índice de marginación muy alto en el Distrito Federal.	1. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.	El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Secretaría de Salud promoverán la realización de un estudio sobre la situación alimentaria de las personas usuarias de los comedores ubicados en las unidades territoriales con alto índice de marginación al 2018.

Fuente: Evalúa DF (2014), a partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.

Cuadro 2. Alineación del Programa Institucional con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		Programa Sectorial			
Eje	AO	Objetivo	Meta	Meta Sectorial	Política Pública
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	1. Fortalecer la planeación gubernamental mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la Ciudad y las políticas públicas formuladas para atenderlos.	1. Consolidar la planeación gubernamental en la Ciudad de México como herramienta para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas.	1.2. Integrar un sistema estadístico y de información periódica y actualizada del desarrollo social, conformado por temas de cuestión social, pobreza y desigualdad en la Ciudad de México.	Realizar talleres, seminarios, foros y otras instancias de intercambio y discusión; donde Evalúa DF en coordinación con el INEGI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y representaciones en México de organismos internacionales, permitan depurar las metodologías de medición y contrastar los indicadores de desarrollo social de la Ciudad de México con los datos nacionales y del resto de entidades federativas.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	1. Fortalecer la planeación gubernamental mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la Ciudad y las políticas públicas formuladas para atenderlos.	1. Consolidar la planeación gubernamental en la Ciudad de México como herramienta para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas.	1.2. Integrar un sistema estadístico y de información periódica y actualizada del desarrollo social, conformado por temas de cuestión social, pobreza y desigualdad en la Ciudad de México.	Promover la difusión de la información sobre desarrollo social generada por las instituciones responsables a través de todos los medios disponibles, para que ésta sea un instrumento que permita el fortalecimiento de la planeación gubernamental.

5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	2. Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.	1. Consolidar la adopción de metodologías que vinculen el ejercicio presupuestal a la consecución de objetivos y la obtención de resultados por parte de las políticas y programas de gobierno, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos.	2.2. Consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental que vincule los procesos de planeación, programación y presupuestación, con énfasis en la implantación de un sistema de evaluación del desempeño.	Realizar los trabajos conjuntos para el fortalecimiento del marco institucional de la planeación del desarrollo en la Ciudad de México; así como, diseñar y poner en marcha los mecanismos e instrumentos necesarios para integrar de manera efectiva este proceso de planeación con la programación y presupuestación, a través de Evalúa DF en coordinación con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el CONEVAL y al interior de la APDF con la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	2. Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.	1. Consolidar la adopción de metodologías que vinculen el ejercicio presupuestal a la consecución de objetivos y la obtención de resultados por parte de las políticas y programas de gobierno, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos.	1.3. Institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas sociales en el GDF durante el periodo 2014-2018, con el propósito de incrementar la calidad de dichos procesos y que estos sirvan para la mejora de las políticas y programas de gobierno.	Promover e impulsar los procesos de capacitación de los servidores públicos que realizan monitoreo y evaluación en todas las entidades de la APDF.

5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	1. Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del gobierno.	7.3. Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, ello a través del diseño y publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, así como, los lineamientos para elaboración de evaluaciones internas, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	Incentivar a los entes que operan programas sociales, Evalúa DF en coordinación con el COPLADE, la Secretaría de Finanzas, y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales observen puntualmente los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación y Evaluaciones Internas.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	1. Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del gobierno.	7.4. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en el Distrito Federal durante el período 2014-2018, se sujeten a la normatividad vigente, y con ello contribuir en la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Establecer una metodología y un proceso de seguimiento de las observaciones para la verificación de padrones de beneficiarios de los programas sociales entre el Evalúa DF y la Contraloría General.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	2. Mejorar la acción gubernamental a partir de los resultados de su evaluación.	7.8. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la APDF como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	Institucionalizar los procesos de apoyo, asesoría y acompañamiento a las entidades responsables de operar los programas sociales así como al personal que realiza las evaluaciones internas.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	2. Mejorar la acción gubernamental a partir de los resultados de su evaluación.	7.8. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la APDF como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	Establecer metodológicamente los criterios de Evaluación de la Política Social, elaborados por el Evalúa DF.

5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	2. Mejorar la acción gubernamental a partir de los resultados de su evaluación.	7.8. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la APDF como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	Promover dentro de los procesos de evaluación externa de las políticas y programas sociales, el acompañamiento y mediación entre los evaluadores y los entes evaluados, que permitan mejorar los procesos de retroalimentación y dar seguimiento a las recomendaciones.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados	3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	2. Mejorar la acción gubernamental a partir de los resultados de su evaluación.	7.8. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la APDF como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	Institucionalizar los mecanismos de reconocimiento de buenas prácticas en la evaluación interna y el seguimiento de evaluación externa.

Fuente: Evalúa DF (2014), a partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que tiene como objeto la evaluación externa de los programas y la política social de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales del Distrito Federal por su grado de desarrollo social, la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social y de cualquier opinión consultiva que sobre el tema se le requiera. Su función es generar información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Para poder cumplir con sus funciones, el Evalúa DF cuenta con una Junta de Gobierno, un Comité de Evaluación y Recomendaciones, conformado por el o la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien lo preside, y seis consejeros, con amplio conocimiento y/o experiencia en el campo del Desarrollo Social, una Dirección General y su estructura administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el Consejo de Evaluación tiene las siguientes atribuciones:

- I. Organizar, definir y realizar anualmente, por cuenta propia o a través de terceros la evaluación externa de la política y los programas sociales, y dar seguimiento a las recomendaciones que emita;
- II. Definir y medir bianualmente la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal, conforme a la metodología que el mismo defina;

- III. Definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal;
- IV. Medir bianualmente, con las metodologías, instrumentos e indicadores que defina, el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal;
- V. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal;
- VI. Definir anualmente los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas;
- VII. Emitir, en su caso, las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas;
- VIII. Emitir la resolución que corresponda, luego de analizar los argumentos vertidos en la justificación realizada por los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades ejecutoras del programa social a las recomendaciones no aceptadas, y en su caso, remitirlas a la Comisión;
- IX. Planificar el programa de verificación de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales y presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos señalados en el artículo 34 fracción IV de esta Ley;
- X. Solicitar, en cualquier momento, a los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones o Entidades de la Administración que estén operando uno o varios programas sociales, la información relativa a los mismos;
- XI. Recibir la información de la operación de los programas sociales que están obligados a proporcionar los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración, dentro de los plazos y con las características que señale esta Ley;
- XII. Recibir la justificación que, en su caso, emitan los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades ejecutoras de los programas sociales, respecto de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación que no hubieren sido aceptadas;
- XIII. Atender los requerimientos de información que realice la Comisión respecto de las controversias que se generen por las recomendaciones que emita el Consejo de Evaluación;
- XIV. Instrumentar el procedimiento de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones;
- XV. Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo las realice a través de terceros;
- XVI. Elaborar e informar al Jefe de Gobierno sobre la evaluación global de la política social y la evaluación específica externa de cada programa social, y
- XVII. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

A partir de las atribuciones anteriores, en el Cuadro 3 se presentan los Objetivos Institucionales.

Cuadro 3. Objetivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF)

Funciones	Objetivos Institucionales
F1. Realizar evaluaciones externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.
F2. Emitir recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.	
F3. Definir y medir la desigualdad y pobreza en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza. • Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.
F4. Definir, medir y clasificar el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal.	
F5. Medir el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal.	
F6. Informar sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social en el Distrito Federal.

F7. Definir los lineamientos para las evaluaciones internas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.
F8. Planificar el programa de verificación de padrones de los programas y presentarlo a la Asamblea Legislativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la Administración Pública del Distrito Federal.
F9. Formular los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y las establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, en lo referente a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que tienen a su cargo, como parte del diseño y operación de los mismos.
F10. Informar al Jefe de Gobierno sobre la evaluación global de la política social y la evaluación específica externa de cada programa social.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía y promover su activa participación en los asuntos públicos.
F11. Hacer públicas las mediciones sobre desigualdad, pobreza, grado de desarrollo social de las unidades territoriales y avance en el cumplimiento de los derechos sociales.	
F12. Informar a la Junta de Gobierno sobre cuestiones administrativas-presupuestales.	

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014).

Con base en la definición de las funciones y objetivos institucionales, para proyectar las metas institucionales, la Dirección General y el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), en conjunto, diseñaron el Programa Institucional 2014-2018 del organismo. Dividiendo éste en siete ejes temáticos que se desprenden de los objetivos institucionales ya mencionados:

1. Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social
2. Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales del Distrito Federal
3. Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales
4. Monitoreo de la Política Social
5. Evaluaciones Internas
6. Evaluaciones Externas
7. Generación de Estudios y Acervos de Información

Ejes Temáticos en los que se agrupan las nueve metas institucionales, sus políticas públicas e Indicadores, que se presentan a continuación.

PROGRAMA INSTITUCIONAL

1. MEDICIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

1.1. Diagnóstico

Un adecuado proceso de planeación implica contar con información estadística e indicadores de las características sociales y económicas que permitan tener conocimiento de las condiciones de vida de la población que habita en el territorio a administrar, con el fin de tomar las mejores decisiones en la planeación de un desarrollo justo, sostenible y sustentable.

El marco normativo que rige la planeación y el desarrollo social en el ámbito nacional y, en particular, en el Distrito Federal, reconoce la importancia de que estos procesos estén sustentados en un conocimiento amplio e informado de las principales problemáticas a resolver, la definición de metas y objetivos de la acción de gobierno y una evaluación permanente del logro de los objetivos planteados. En todos estos casos, la información estadística e indicadores acerca de las condiciones socioeconómicas y el estado de la cuestión social son insumos básicos para una planeación basada en información confiable, generada a partir de métodos e instrumentos de captación rigurosos y bien fundamentados.

En la actualidad, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** es el órgano facultado por la Ley General de Desarrollo Social para realizar la medición de la pobreza en México, cada dos años en el caso de las entidades federativas, y cada cinco para nivel municipal. Dicha medición de la pobreza, en general, se basa en dos dimensiones definidas dentro de la **pobreza multidimensional**:

- a) Dimensión del Bienestar Económico. En ella se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
- b) Dimensión de los Derechos Sociales. En ésta se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a esta dimensión: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De esta forma, se generan las siguientes posibilidades dentro de las cuales todos los individuos pueden estar asociados:

- Población no pobre y no vulnerable: que agrupa al total de población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales.
- Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
- Pobreza moderada: Se refiere al total de población que siendo pobre, no es pobre extremo.
- Pobreza extrema: Es el conjunto de población que presenta tres o más carencias sociales y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.
- Sujetos vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- Sujetos vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Derivado de ello, como se observa en el Cuadro 4, la medición de **la pobreza en el Distrito Federal bajo el enfoque multidimensional del CONEVAL** ha tenido ligeros incrementos tanto de 2008 a 2010 como de 2010 a 2012, teniendo una variación total de 1.3% al pasar de 27.6% a 28.9%. En tanto, el porcentaje de población en pobreza extrema se mantuvo durante el periodo 2008-2010, para luego presentar un ligero aumento porcentual de 2010 a 2012 (0.4%). Asimismo, se observó que la población vulnerable por carencias disminuyó en 3.7% en el periodo de análisis, por lo que el aumento en la pobreza podría explicarse en gran parte con la dimensión del bienestar que engloba el ingreso para la adquisición de bienes y servicios básicos.

Cuadro 4. Medición de la Pobreza, Distrito Federal, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	27.6%	28.5%	28.9%	2,465.7	2,537.2	2,565.3
Población en situación de pobreza moderada	25.5%	26.4%	26.5%	2,276.6	2,346.5	2,347.4
Población en situación de pobreza extrema	2.1%	2.1%	2.5%	189.1	190.6	217.9
Población vulnerable por carencias sociales	36.0%	34.3%	32.3%	3,215.7	3,049.1	2,867.2
Población vulnerable por ingresos	5.0%	5.4%	6.6%	449.6	481.5	585.1
Población no pobre y no vulnerable	31.3%	31.7%	32.2%	2,798.2	2,820.7	2,857.1
Privación social						
Población con al menos una carencia social	63.6%	62.8%	61.2%	5,681.4	5,586.3	5,432.6
Población con al menos tres carencias sociales	14.6%	13.4%	9.1%	1,307.6	1,190.4	811.1
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	10.6%	9.5%	9.2%	948.3	847.4	813.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	36.3%	32.5%	23.4%	3,245.3	2,885.4	2,072.8
Carencia por acceso a la seguridad social	52.9%	52.4%	52.5%	4,725.6	4,656.6	4,660.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.3%	7.6%	6.4%	564.2	672.3	570.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.9%	3.7%	2.8%	352.5	330.9	244.1
Carencia por acceso a la alimentación	15.6%	15.5%	13.0%	1,390.5	1,381.3	1,157.5
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.3%	6.0%	6.9%	471.8	532.2	610.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	32.6%	34.0%	35.5%	2,915.3	3,018.6	3,150.4

Nota: Estimaciones sin el indicador de combustible para cocinar.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2013.

En cuanto a las **carencias sociales**, se observa la existencia de disminuciones en casi todos sus indicadores de 2008 a 2012, a excepción de un aumento de 0.1% en la carencia de calidad y espacios de la vivienda. Finalmente, se percibe que la población vulnerable por ingresos pasó de 5% en 2008 a 6.6% en 2012, en tanto que la población no pobre y no vulnerable tuvo un incremento porcentual del 0.9%, lo que significó que 58,900 personas se sumaran a esta categoría entre 2008 y 2012.

Aunado a tal medición oficial, la Ciudad de México sobresale por encima del resto de las entidades federativas al proponer **metodologías propias de medición de la pobreza y del grado de desarrollo social que parten del reconocimiento de los derechos sociales y su cumplimiento**, pues es una atribución del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) definir metodologías, instrumentos e indicadores para medir la pobreza y desigualdad, el cumplimiento de los derechos sociales y el grado de desarrollo social en la entidad.

Durante la gestión del primer Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF (mayo de 2008 a mayo de 2012), se efectuaron los primeros avances al elaborarse diversos proyectos de investigación para realizar la medición de la pobreza, la desigualdad, el grado de Desarrollo Social y el Avance en el Cumplimiento de los Derechos Sociales en el Distrito Federal, que fueron presentados al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT) para su financiamiento.

En el 2008, el Gobierno de la Ciudad de México signó un contrato con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para obtener una sobre-muestra de la Encuesta Nacional del Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en el Distrito Federal; para conseguir resultados representativos para la entidad. Con esta información el Evalúa DF elaboró la primera medición de la pobreza en el Distrito Federal utilizando el **Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP)** y los comparó con los resultados a nivel nacional, urbano, rural y metropolitano.

El MMIP consta de tres componentes: necesidades básicas insatisfechas, ingreso y tiempo libre; estableciendo ponderadores de acceso mínimo que caracterizan umbrales (norma) o categorías de pobreza en los cuales los habitantes, dadas sus características, se incorporan. Tales categorías quedan definidas de la siguiente manera:

- a) Indigencia. Que se presenta cuando los individuos ven satisfechos menos del 50% de la norma.
- b) Pobreza intensa. Se presenta si los individuos satisfacen entre el 50% y menos del 66.7% de la norma.
- c) Pobreza extrema. Por definición es la suma de la indigencia y la pobreza intensa.
- d) Pobreza moderada. Esta se presenta si los individuos satisfacen entre el 66.7% y menos del 100% de la norma
- e) Pobreza no indigente. Por definición es la suma de la pobreza intensa y la pobreza moderada.
- f) Pobreza total. Se refiere a todos los pobres. Es decir, a aquellos que satisfacen menos del 100% de la norma

Con el mismo método y encuesta, Evalúa DF realizó la medición 2010. Los resultados obtenidos entre 2008 y 2010 se muestran en los Cuadros 5 y 6, en donde se observa que la incidencia de la pobreza en el Distrito Federal arroja un resultado total de estabilidad; no hay aumento. Pese a ello, la indigencia y la pobreza intensa se incrementaron, mientras la pobreza moderada disminuyó. Esto supone un movimiento de la pobreza moderada a la pobreza extrema, suma de la indigencia y la pobreza intensa. Los integrantes del actual Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa DF han identificado áreas de oportunidad de dicho método, por lo que han resuelto elaborar una nueva metodología para la medición de la pobreza, para lo cual se definirán plazos y métodos de trabajo para su cumplimiento.

El **Índice de Desarrollo Social (ÍDS)** es un indicador cuya medición parte del método normativo de **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** y se construye a partir de información censal, agrupadas en seis dimensiones que son: calidad y espacio disponible en la vivienda; acceso a la electricidad; bienes durables; adecuación sanitaria; acceso a seguridad social y/o a servicio médico y rezago educativo.

Cuadro 5. Incidencia de la Pobreza en el Distrito Federal 2008 (Porcentajes)

Estratos / Dimensiones	MIP	NBI	Ingresos	Tiempo	Ingreso Tiempo	Seg-Soc	Bienes Durab	Vivien-da	Agua-Dren	Educ	Manejo Basura	Ener-gía	Tel.
1. Indigencia	12.73	1.67	19.46	9.48	24.91	25.10	1.78	17.29	10.74	3.63	0.89	0.00	9.06
2. Pobreza intensa	17.97	9.50	13.39	7.32	13.84	14.95	1.02	11.35	8.92	6.93	0.05	0.00	0.00
3. Pobreza extrema (=1+2)	30.70	11.16	32.86	16.79	38.75	40.05	2.80	28.64	19.66	10.56	0.94	0.00	9.06
4. Pobreza moderada	36.18	33.88	22.62	28.52	22.31	18.89	5.88	17.73	15.83	27.69	3.95	0.52	0.00
5. Pobreza no indigente (=2+4)	54.14	43.38	36.01	35.84	36.15	33.85	6.90	29.08	24.74	34.62	4.00	0.52	0.00
6. Total de pobreza (6=1+2+4)	66.88	45.04	55.47	45.31	61.06	58.95	8.68	46.37	35.48	38.25	4.89	0.53	9.06
7. Satisfacción de necesidades básicas y requerimientos de ingresos y tiempo	13.16	30.08	27.12	11.20	19.61	31.55	35.69	21.22	17.98	39.26	3.95	99.47	38.39
8. Clase media	14.50	21.64	13.97	35.10	13.45	4.18	12.87	21.57	46.53	22.17	16.59	0.00	52.56
9. Clase alta	5.46	3.24	3.43	8.39	5.88	5.32	42.76	10.84	0.00	0.31	74.57	0.00	0.00
10. Total de no pobreza (10=7+8+9)	33.12	54.96	44.53	54.69	38.94	41.05	91.32	53.63	64.52	61.75	95.11	99.47	90.94

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

MIP: Medición Integrada de la Pobreza; NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

Cuadro 6. Incidencia de la Pobreza en el Distrito Federal 2010 (Porcentajes)

Estratos del MMIP Dimensiones	MIP	NBI	Ingresos	Tiempo	Ingreso Tiempo	Seg Soc	Bienes Durab	Vivienda	Agua-Dren	Educ	Manejo Basura	Energía	Tel
1. Indigencia	14.65	2.66	21.93	10.67	28.38	27.63	2.40	17.34	9.59	2.79	0.05	0.07	8.19
2. Pobreza intensa	20.26	9.67	14.83	6.58	14.46	14.57	2.10	11.17	12.11	6.27	0.06	0.00	0.00
3. Pobreza extrema (=1+2)	34.91	12.33	36.76	17.24	42.84	42.20	4.50	28.51	21.70	9.07	0.11	0.07	8.19
4. Pobreza moderada	31.92	32.63	20.68	27.57	20.36	20.08	6.85	16.02	13.66	23.52	0.00	0.73	0.00
5. Pobreza no indigente (=2+4)	52.18	42.30	35.51	34.15	34.82	34.64	8.95	27.18	25.77	29.79	0.06	0.73	0.00
6. Total de pobreza (6=1+2+4)	66.84	44.96	57.44	44.81	63.20	62.28	11.34	44.52	35.36	32.59	0.11	0.80	8.19
7. Satisfacción de necesidades básicas y requerimientos de ingresos y tiempo	12.50	29.71	25.08	9.68	17.64	28.39	33.15	21.12	64.64	39.36	99.89	99.20	34.34
8. Clase media	14.66	21.94	14.63	35.42	12.58	3.92	11.93	22.17	0.00	27.53	0.00	0.00	0.00
9. Clase alta	6.01	3.39	2.85	10.09	6.59	5.41	43.57	12.18	0.00	0.52	0.00	0.00	57.47
10. Total de no pobreza (10=7+8+9)	33.16	55.04	42.56	55.19	36.80	37.72	88.66	55.48	64.64	67.41	99.89	99.2	91.81

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

MIP: Medición Integrada de la Pobreza; NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

El cálculo del Índice de Desarrollo Social (ÍDS) se ha realizado para los años 2005 y 2010 a un nivel de desagregación de **delegación, colonia y manzana**. Este método se basa en el análisis de Calidad y espacio de la vivienda, Acceso a salud y seguridad social, Rezago educativo, Bienes durables, Adecuación sanitaria y Adecuación energética; de esta manera tal indicador permite describir las condiciones comparativas de la población que reside en territorios específicos, permitiendo comparar las condiciones de desarrollo social entre diversos lugares a partir del conjunto de diversas variables. Un primer acercamiento muestra que en los extremos se mantuvieron la delegación Benito Juárez como la única con índice de desarrollo social alto y la delegación Milpa Alta se ubicó como la única que presentó un índice muy bajo, tanto en 2005 como en 2010. No obstante, se observaron cambios en tres delegaciones que mejoraron su posición: Coyoacán, Iztacalco, Tlalpan y Xochimilco; mientras que Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Tláhuac y Venustiano Carranza disminuyeron posiciones (ver Cuadro 7).

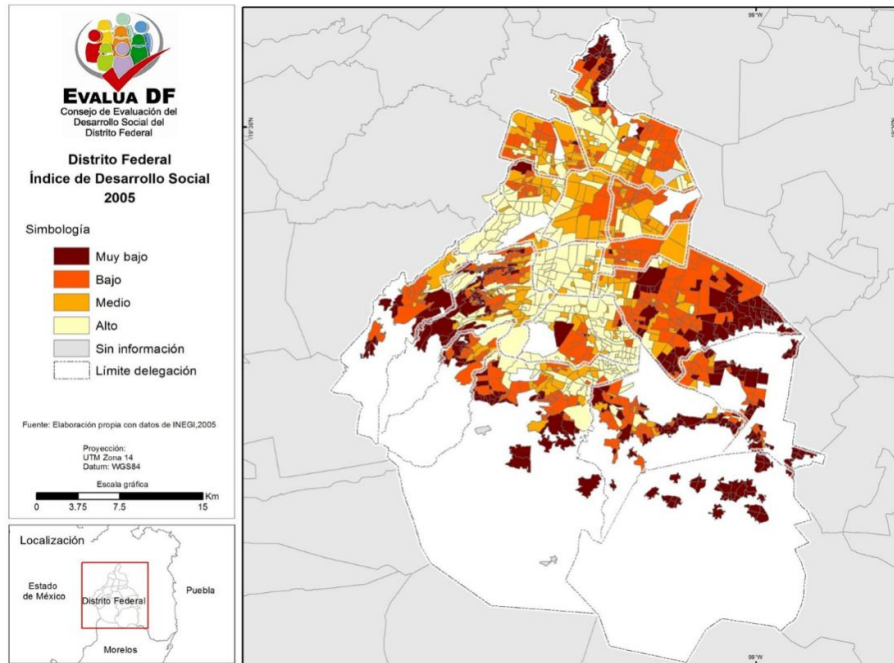
Cuadro 7. Índice y Grado de Desarrollo Social por Delegación, 2010

Delegación	IDS	IDS	Grado de Desarrollo Social	Lugar que ocupa en el DF	
	2005	2010		2005	2010
Álvaro Obregón	0.77	0.79	Bajo	9	9
Azcapotzalco	0.83	0.85	Medio	5	5
Benito Juárez	0.93	0.95	Alto	1	1
Coyoacán	0.84	0.86	Medio	3	4
Cuajimalpa de Morelos	0.75	0.78	Bajo	11	10
Cuauhtémoc	0.84	0.86	Medio	4	3
Gustavo A. Madero	0.78	0.80	Medio	8	8
Iztacalco	0.79	0.82	Medio	6	7
Iztapalapa	0.72	0.74	Bajo	13	13
Magdalena Contreras	0.73	0.76	Bajo	12	12
Miguel Hidalgo	0.87	0.89	Medio	2	2
Milpa Alta	0.59	0.64	Muy bajo	16	16
Tláhuac	0.70	0.73	Bajo	15	14
Tlalpan	0.76	0.77	Bajo	10	11
Venustiano Carranza	0.79	0.83	Medio	7	6
Xochimilco	0.71	0.73	Bajo	14	15

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

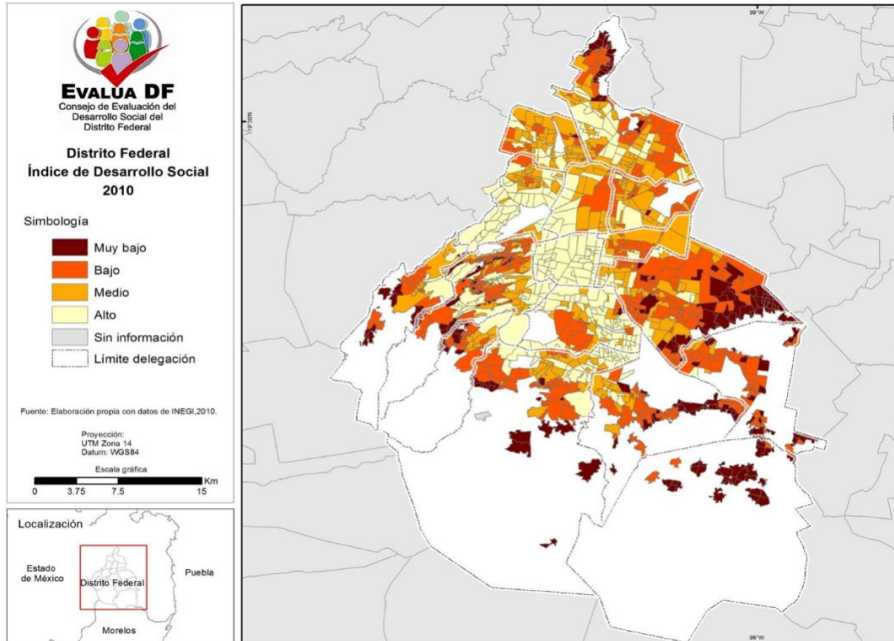
Gracias a las bondades del cálculo del ÍDS es posible ejecutar un análisis a mayor detalle, encontrando que, al revisar la distribución del mismo por colonia, se distingue un corredor que va del poniente hacia el centro y luego se corre hacia el sur con alto desarrollo social, bordeado por colonias con desarrollo medio y después un perímetro con colonia de bajo desarrollo social (Mapas 1 y 2).

Mapa 1. Índice de Desarrollo Social 2005, a nivel Colonia



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

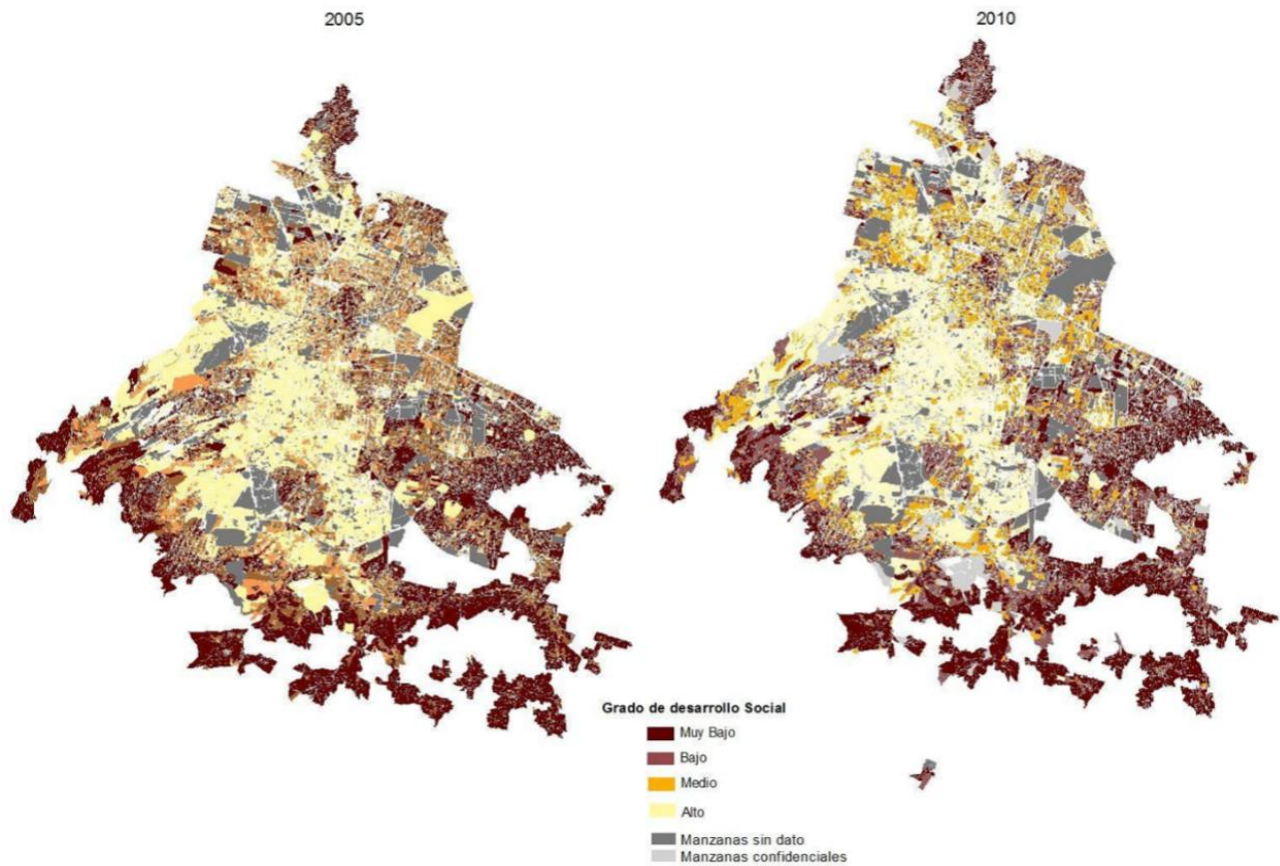
Mapa 2. Índice de Desarrollo Social 2010, a nivel Colonia



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

Posteriormente, al analizar los resultados a nivel manzana, se puede observar (más claramente) la distribución geográfica de tipo "centro-periferia" en el Distrito Federal. En ese sentido, las periferias sobresalen por la mayor presencia de manzanas con bajo y muy bajo desarrollo, mientras que en el otro extremo se observa el predominio de alto grado de desarrollo social en las áreas centrales de la Ciudad de México. Además, se puede observar la concentración de manzanas con alto desarrollo en el corredor central de la ciudad, así como el cinturón de bajo desarrollo en el sur y el oriente de la Ciudad (Mapa 3).

Mapa 3. Índice de Desarrollo Social 2005-2010, a nivel Manzana



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013).

Por otra parte, a pesar de que el Distrito Federal cuenta con mediciones propias, que tienen como una de sus ventajas presentar la información a nivel desagregado y partir de un enfoque normativo de derechos sociales, los informes y resultados de estas mediciones **no suelen ser utilizados como herramientas para la planeación y gestión de las políticas y programas sociales de la entidad**. En los diagnósticos y documentos normativos de los programas sociales se incorporan mediciones y datos de fuentes de información generadas por otros organismos como el CONEVAL, el INEGI o el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las estimaciones de pobreza y el Índice de Desarrollo Social (ÍDS), como otros indicadores de desarrollo, pueden ser utilizados para conocer la evolución y situación del bienestar de la población, pero, al mismo tiempo, pueden y deberían ser herramientas para los hacedores de política y tomadores de decisiones, en particular en las dimensiones asociadas con el desarrollo social, para orientar estratégicamente la acción de gobierno y llevar a cabo una gestión efectiva, a partir de un mayor y mejor conocimiento del estado de la cuestión social en su espacio de acción.

En lo que se refiere a los documentos e instrumentos de planeación de los programas sociales, tales como las reglas de operación y las evaluaciones internas, se identifica que en la mayoría de las unidades administrativas no se utiliza el Índice de Desarrollo Social (ÍDS) ni las estimaciones de pobreza como insumos para la elaboración de dichos instrumentos. Por tanto, resulta necesario fortalecer las acciones de **difusión de la información** que se genera en Evalúa DF, en especial, los resultados de las mediciones que lleva a cabo, con el fin de que sean utilizadas en el proceso de planeación de la política social. Adicionalmente, se identifican como áreas de oportunidad el fortalecer la participación en las discusiones y debates en torno a estos temas (pobreza, medición de la pobreza, metodologías), para intercambiar propuestas y opiniones en foros o equipos de trabajo en los que actualmente se analizan estos temas.

1.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Medición de la pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	1. Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.	1. Realizar durante la administración actual del Gobierno de la Ciudad la metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social en la Ciudad de México, difundiendo sus resultados entre los operadores de la política social de la Ciudad y evidenciando las fortalezas de una planeación pública basada en la priorización en el uso de los recursos públicos sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad.
Mejora de la Gestión Pública	1.2. Integrar un sistema estadístico y de información periódica y actualizada del desarrollo social, conformado por temas de cuestión social, pobreza y desigualdad en la Ciudad de México.	

Meta Institucional 1

Realizar durante la administración actual del Gobierno de la Ciudad la metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social en la Ciudad de México, difundiendo sus resultados entre los operadores de la política social de la Ciudad y evidenciando las fortalezas de una planeación pública basada en la priorización en el uso de los recursos públicos sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Políticas Públicas Meta Institucional 1

- 1.1. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, en coordinación con la Dirección General, realizará la actualización de la Canasta Alimentaria específica para el Distrito Federal.
- 1.2. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, en coordinación con la Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística y la Coordinación de Registro y Medición, realizará talleres, seminarios, foros y/u otros mecanismos de intercambio y discusión, que permitan elaborar las metodologías de las mediciones de pobreza 2014 y desarrollo social 2015 del Distrito Federal, incorporando la participación de las entidades del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, instituciones de investigación y educación superior, organizaciones de la sociedad civil y representaciones en México de organismos internacionales.
- 1.3. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, en coordinación con la Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística y la Coordinación de Registro y Medición, realizará la metodología y análisis de las mediciones de pobreza 2014 y desarrollo social 2015 del Distrito Federal y sus Delegaciones, desagregando los resultados en función de la información disponible.
- 1.4. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, en coordinación con la Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística y la Coordinación de Registro y Medición, elaborará documentos de análisis y divulgación de los resultados de las mediciones de pobreza 2014 y desarrollo social 2015 del Distrito Federal y sus Delegaciones, para ser utilizadas en el diseño e implementación de programas y acciones integrales que contribuyan a garantizar derechos sociales y combatir la pobreza.
- 1.5. La Dirección General del Evalúa DF, a través de la Dirección de Información y Estadística, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, difundirán la información generada en las mediciones de pobreza y desarrollo social y capacitará a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para su utilización como herramienta de planeación gubernamental.

Indicadores de la Meta Institucional 1

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Cumplimiento de estudios y análisis de la pobreza	$((\text{Número de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social realizados al periodo}) / (\text{Número de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social programados al año 2018})) * 100$	Porcentaje	Generar información estadística de la Ciudad de México que permita a los operarios de la política social contar con instrumentos para una mejor planeación y toma de decisiones.
Porcentaje de entidades operadoras de programas sociales que conocen los resultados de la medición de pobreza y el grado de desarrollo social	$(\text{Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas de los resultados de la medición de la pobreza y el grado de desarrollo social en el periodo}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad en el periodo}) * 100$	Porcentaje	Dotar a los operarios de programas sociales de herramientas que les permitan una mejor planeación de sus acciones de política social.

2. REGLAS DE OPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL**2.1. Diagnóstico**

La Ciudad de México es la entidad del país con la política social más robusta no sólo por la magnitud de programas sociales existentes y la población que atiende, sino también por la diversidad de poblaciones a la que beneficia y la **visión de cumplimiento de derechos** que la misma Ley de Desarrollo Social consagra.

El marco jurídico vigente determina que los programas sociales que las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal lleven a cabo, deben estar elaborados y publicados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, atendiendo a lo contenido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y en congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa de Desarrollo Social 2013-2018, y, en su caso, los Programas Delegacionales de Desarrollo Social.

La Ley de Desarrollo Social y su Reglamento establecen que las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de enero de cada año, las **Reglas de Operación** de los programas sociales que tengan a su cargo, a fin de que cualquier persona pueda conocerlas. Con la entrada en vigor de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2010, se establece que las reglas de operación de los programas sociales deberán elaborarse conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación. En cumplimiento de este mandato, Evalúa DF ha publicado los lineamientos que rigen la elaboración de estos instrumentos normativos de los programas sociales.

Los **Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación** se han ido fortaleciendo desde 2010, al incorporar más componentes e información, entre los que resalta la inclusión de conceptos, definiciones y orientaciones metodológicas. Adicionalmente se ha brindado apoyo, acompañamiento y formación a las entidades que lo solicitan en la elaboración de las Reglas de Operación. Ello ha implicado mejores resultados tanto cualitativos como cuantitativos en el diseño de las reglas de operación de los programas sociales que se han publicado. Sin embargo, todavía persisten deficiencias e imprecisiones en la información que se incluye en la normatividad de un número importante de ellos, lo que incide en la calidad de la gestión de los programas.

Por su naturaleza, los programas sociales pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales; de prestación de servicios; de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social; y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos (Fracción XVII del Artículo 3, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal).

Durante el ejercicio fiscal 2013 se celebraron Cuatro Sesiones Ordinarias y Cuatro Sesiones Extraordinarias, en donde se aprobaron un total de 179 Programas Sociales¹ de las entidades de Gobierno Central (56) y de las Delegaciones (123).

Éstos, de manera más o menos homogénea (sobre todo en el caso del área central de Gobierno) se han mantenido para el presente ejercicio fiscal 2014, teniendo que a noviembre de este año se reporta un total de 175 programas sociales², de los cuales 58 pertenecen al área central y 117 a las Delegaciones políticas, tal como se detalla en los Cuadros 8 y 9.

Cuadro 8. Programas Sociales operados por Entidades de la Administración de Gobierno Central, 2013-2014

Entidad	Ejercicio fiscal	
	2013	2014
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	0	1
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	2	2
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1	1
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	4	4
Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	2	2
Instituto del Deporte del Distrito Federal	3	3
Procuraduría Social	1	1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal	9	9
Secretaría de Desarrollo Social	12	12
Secretaría de Educación	1	3
Secretaría de Salud	4	4
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	4	3
Secretaría del Medio Ambiente	1	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	12	12
Total	56	58

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014).

Cuadro 9. Programas Sociales operados por Delegaciones, 2013-2014³

Delegación	Ejercicio fiscal	
	2014	2013
Álvaro Obregón	2	3
Azcapotzalco	11	8
Benito Juárez	4	5
Coyoacán	4	4
Cuajimalpa	5	2
Cuauhtémoc	5	5
Gustavo A. Madero	11	10
Iztacalco	7	6
Iztapalapa	9	8
Magdalena Contreras	10	10
Miguel Hidalgo	8	6
Milpa Alta	7	11
Tláhuac	8	13
Tlalpan	14	17
Venustiano Carranza	4	4
Xochimilco	8	11
Total	117	123

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014).

En los ejercicios que se han realizado para contabilizar y clasificar los programas sociales se ha identificado que existen situaciones que limitan el proceso de seguimiento de las acciones de política social. En La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se otorgaba a Evalúa DF la atribución y responsabilidad de aprobar la creación y modificación de programas sociales, para lo cual se emitieron los **Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales Específicos que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas y Para la Modificación de los Existentes**, en los cuales se avanzó en la definición normativa de los programas sociales y su diferencia con las acciones institucionales.

Mediante Decreto, el 30 de diciembre de 2011 se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, entre las que se incluye la reforma al artículo 102, con lo que Evalúa DF dejó de ser el organismo responsable de emitir los Lineamientos y llevar a cabo la aprobación de la creación y modificación de los programas sociales desde 2012.

Como resultado de dicha reforma, se dejó de contar con normatividad específica que defina a los programas sociales y su diferencia con acciones u otro tipo de esfuerzos institucionales que son llevados a cabo por las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que resulta necesario que se establezca de forma concreta la **definición de “programa social”**.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que estos son “las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos”.

Sin embargo, tal definición es muy general y, en ese sentido, operativamente pueden ser aplicables no sólo programas sociales (que por su naturaleza son continuos a lo largo del tiempo), sino también las acciones institucionales de carácter social (actividades emergentes y/o de una sola entrega) que no necesariamente estarían en condiciones de cumplir las obligaciones que la misma Ley mandata a los programas, como la publicación regular de reglas de operación y padrones de beneficiarios, así como, la elaboración anual de evaluaciones internas.

Otro aspecto que se considera necesario para fortalecer la planeación, monitoreo y evaluación de los programas sociales es contar con una **clasificación e inventario** de los mismos que permita identificar cuántos están en operación y cuáles son sus principales características. Un esfuerzo de este tipo permitiría conocer con precisión: el presupuesto que manejan, la población que atienden, su cobertura geográfica y de beneficiarios, los derechos sociales que contribuyen a garantizar la posible duplicidad o complementariedad con otros, entre otra información básica. Además, si bien el Sistema de Información del Desarrollo Social (<http://www.sideso.df.gob.mx>) hace un esfuerzo por concentrar la relación de programas del área central de gobierno, se carece del listado de programas operados por las delegaciones políticas, por lo cual se presentan dificultades para valorar en su conjunto la situación y evolución de los programas sociales en el Distrito Federal.

2.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales del Distrito Federal

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	1. Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018	2. Facilitar a la Administración Pública del Distrito Federal el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; así como de un inventario de éstos, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018.

Mejora de la Gestión Pública	7.3. Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, ello a través del diseño y publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, así como, los lineamientos para elaboración de evaluaciones internas, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	2. Facilitar a la Administración Pública del Distrito Federal el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; así como de un inventario de éstos, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018.
------------------------------	---	--

Meta Institucional 2

Facilitar a la Administración Pública del Distrito Federal el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; así como de un inventario de éstos, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 2

2.1 El Evalúa DF, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones y la Dirección General, diseñará anualmente los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, considerando el enfoque de derechos sociales, los cuales deberán ser publicados a más tardar el 31 de octubre cada año.

2.2 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística (asesoría y capacitación), y en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, incentivarán a los entes que operan programas sociales a que observen puntualmente los lineamientos para la elaboración de reglas de operación.

2.3 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Información y Estadística, y en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, impulsará la creación de un inventario de programas sociales que operan en el Distrito Federal, el cual incluirá información básica y estandarizada.

Indicadores de la Meta Institucional 2

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de publicación de lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en el Distrito Federal	$\left(\frac{\text{Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en el Distrito Federal publicados al periodo}}{\text{Total de lineamientos programados hasta el 2018 para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en el Distrito Federal}} \right) * 100$	Porcentaje	Facilitar a la Administración Pública del Distrito Federal que opera los programas sociales el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México.

3. VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

3.1. Diagnóstico

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos centrales de las sociedades democráticas contemporáneas, ya que su aplicación constituye una de las principales herramientas que dotan a los ciudadanos de elementos objetivos para valorar el desempeño de la administración pública en turno. En este sentido, los programas sociales considerados como acciones de política pública que hacen uso de recursos limitados, se convierten en mecanismos de transferencias sociales a algunos grupos vulnerados y, por tanto, tales acciones de política se convierten en objeto de análisis para valorar los resultados del accionar gubernamental.

En la Ciudad de México, a partir de lo establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, cada uno de los programas sociales de la Administración Pública están obligados a actualizar su **padrón de participantes o beneficiarios** y tales padrones deben de ser publicados “a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio” señalando además que, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Contraloría General del Distrito Federal, ejecutará un **programa de verificación** de tales padrones de beneficiarios. Derivado de ello, es posible señalar que en la Ciudad de México existe la normatividad que especifica y regula las acciones en torno a la difusión y **rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos** ligados a la entrega de beneficios sociales.

Por lo anterior, durante 2009-2010 el Evalúa DF y la Contraloría General llevaron a cabo un primer acercamiento a este proceso, analizando algunos de los padrones de beneficiarios ejecutados en 2008 determinando que: a) no todos los padrones analizados contaron con los campos de información referidos en el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, b) existían programas sociales sin Reglas de Operación, pero que poseían padrones de beneficiarios; y c) algunos programas no publicaron su padrón a pesar de tener Reglas de Operación.

Posteriormente en enero de 2010 las acciones emprendidas por ambos Órganos conllevaron a la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, donde se establecieron o los criterios de verificación (Integración, Consistencia, Congruencia, Tratamiento de Información, Confiabilidad, Manejo y Buen Uso), bajo los cuales se sustentó el análisis de los padrones de beneficiarios. A partir de ello se desprendió la elaboración del programa de verificación de padrones de programas sociales para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 de donde se observan los siguientes resultados:

La verificación de padrones 2010 contempló el análisis de un total de 44 padrones de beneficiarios, de los cuales 18 correspondieron al Área Central de Gobierno y 26 a las delegaciones. De tal análisis ejecutado, los resultados mostraron que las fallas y/o deficiencias más comunes en los padrones analizados se refieren a la incompleta integración de los campos mínimos establecidos en el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; existencia de fallas de inclusión y/o selección de beneficiarios; incumplimiento en tiempo de la publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; así como deficiencias en los procesos de integración de expedientes y depuración de las bases de datos, las cuales impactan en la existencia de registros duplicados y actualización de éstos fuera de tiempo (altas y bajas).

Para el proceso de verificación 2011 se revisaron 120 padrones de programas sociales, en su mayoría, a cargo de las Delegaciones políticas. En esta ocasión se detectó que las observaciones vertidas fueron menores y se concentraron en deficiencias en la publicación del padrón, es decir, que hayan sido publicados fuera de tiempo, o bien por no contar con todos los elementos de protección de datos personales. En tanto, en el caso de los padrones de las Delegaciones, se efectuaron observaciones en torno a los procesos de la integración misma y tratamiento de los expedientes de los beneficiarios.

Así, en general todos los programas presentaron observaciones, siendo las más importantes: el hallazgo de expedientes incompletos o faltantes, la existencia de problemas de inclusión en el padrón (es decir, no todos los beneficiarios que se incluyeron en el padrón cumplen con las características de selección señaladas en las Reglas de Operación), la no publicación del padrón en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como padrones de beneficiarios sin la totalidad de los campos requeridos

La verificación 2012, ejecutada por la Contraloría General, se efectuó sobre un total de 62 padrones de beneficiarios de programas sociales, de los cuales 52 correspondieron al orden de gobierno Delegacional y 10 al Área Central. Dicha indagación permitió establecer que, en general, los padrones de beneficiarios presentan el mayor número de observaciones

Con respecto al criterio de Tratamiento de la información, el cual comprende la publicación en tiempo de los padrones de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el establecimiento de las medidas necesarias para la protección de datos personales. Esta situación se reafirma, sobre todo, en las Delegaciones, donde mayormente se emitieron opiniones al respecto para su corrección.

En tanto, en segundo y tercer lugar, la Contraloría General detectó deficiencias en los criterios de Integración y Consistencia, lo cual se desprende de que muchos de los padrones no cumplieron con el total de campos mínimos establecidos en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, o bien, a que no se detectó la perduración o estabilidad de los padrones a lo largo de la existencia misma del programa.

Durante la verificación 2013 se planteó el análisis a un total de 98 padrones de beneficiarios, 28 del Área Central y 70 de las Delegaciones. Es importante señalar que, con objeto de fortalecer el proceso de verificación de padrones, para dicho ejercicio el Evalúa ,a través de los miembros del Comité de Evaluación y Recomendaciones, modificó los criterios de verificación (Integración, Perduración, Congruencia, Nivel de Difusión, Manejo y Tratamiento del Padrón; Cobertura, Duplicación de acciones y Monto de los recursos) y la metodología de selección de padrones, basándose en una elección en función del nivel presupuestal y el tipo de derecho que cada programa garantiza.

Las conclusiones de tal proceso se plasman en el documento denominado “Informe sobre los Resultados del Proceso de Verificación de Padrones de Programas Sociales 2013” entregado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en donde se precisan avances en materia de transparencia y rendición de cuentas por parte de las Entidades encargadas de la ejecución de programas de desarrollo social entre los habitantes de la Ciudad.

No obstante los avances, se detectan áreas de oportunidad significativas en torno a la estructuración adecuada de los padrones de programas sociales, muchas de las veces los encargados de la depuración de los padrones carecen de manuales y/o procedimientos estandarizados al interior de sus Entes que les permitan, en primera instancia, la sistematización y procesamiento adecuados de sus padrones de beneficiarios y, luego, un mayor control y explotación de éstos, con lo cual se conviertan tales padrones en una herramienta de gestión pública y no sólo sean una obligación mandatada por Ley.

Por otra parte, en lo que concierne a los procesos para la verificación de padrones, es posible señalar que aún existen retos para una mejor cooperación e integración de los resultados que se desprenden del análisis de campo que ejecuta la Contraloría General. De esta manera, como área de oportunidad se tiene la necesidad de emprender acciones en conjunto entre el Evalúa DF y la Contraloría General para establecer metódicamente elementos de seguimiento que permitan la retroalimentación de las entidades evaluadas y las acciones de necesarias que impulsen la corrección, y de esta forma posibilitar que cada año exista una mejora sustancial en la homogeneización de los padrones de beneficiarios, independientemente del área de gobierno en que se ubiquen los programas sociales.

Cuadro 10. Comparativo de los Resultados Generales por Criterio de Verificación

Criterio	“Cumplieron sin observaciones”	Deficiencia más importante detectada de padrones con observaciones
Integración	32.70%	No se incorporaron todos los campos requeridos: 47.3%
Perduración	54.00%	Se requieren procesos específicos para actualización del padrón tales como altas, bajas, modificaciones: 38%
Congruencia	58.50%	Deficiencias en mecanismos integración y supervisión de expedientes: 26.4%
Nivel de Difusión	52.10%	Queda pendiente la publicación del padrón en SIDESO y GOD-DF: 29.2%
Manejo y tratamiento del padrón	47.30%	Establecer procesos y mecanismos eficientes de organización, captura y procesamiento de los datos tales como definición de un catálogo de claves y registros duplicados entre otros: 34.5%
Cobertura	4.20%	No se realiza análisis de cobertura: 95.8%
Duplicación de acciones	12.50%	No se llevó a cabo el análisis: 45.8%
Monto unitario	8.30%	No hay análisis de costo unitario por beneficiario: 91.7%

* En el caso específico de tales criterios sólo se consideran 11 registros que retoman estos criterios de verificación.

Fuente: “Informe sobre los Resultados del Proceso de Verificación de Padrones de Programas Sociales 2013”, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014).

En lo que se refiere al proceso de verificación 2014, se estableció la programación en campo de un total de 90 programas sociales, de los cuales 29 pertenecen al área central de Gobierno y 61 de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Para su selección se tomó como variable el monto de recursos asignados a la operación de los programas, es decir, se seleccionaron aquellos programas con el mayor presupuesto. Sin embargo, en aras de fortalecer la variedad de derechos sociales y poblaciones atendidas, se consideró una cuota de participación a aquellos programas con asignaciones presupuestales por debajo de la media.

2.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Mejora de la Gestión Pública	7.4. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en el Distrito Federal durante el período 2014-2018, se sujeten a la normatividad vigente, y con ello contribuir en la transparencia en el uso de los recursos públicos.	3. Contribuir a la integración de acuerdo a la norma de los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en el Distrito Federal durante el periodo 2014-2018.

Meta Institucional 3

Contribuir a la integración de acuerdo a la norma de los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en el Distrito Federal durante el periodo 2014-2018.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 3

3.1 El Comité de Evaluación y Recomendaciones, a través de la Dirección General, en colaboración con el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Contraloría General, impulsará la elaboración de guías metodológicas para la construcción de padrones de beneficiarios homogéneos que contemplen los mandatos y obligaciones señaladas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

3.2 El Comité de Evaluación y Recomendaciones, a través de la Dirección General, establecerá el programa de verificación anual de padrones de programas sociales, el cual, en colaboración con la Contraloría General, se ejecutará en cada una de las entidades seleccionadas, difundiendo los resultados alcanzados al finalizar el proceso.

3.3 El Comité de Evaluación y Recomendaciones, a través de la Dirección General, y en colaboración con la Contraloría General, diseñarán documentos guías o manuales que permitan homogenizar los criterios de verificación de los componentes analizados en los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

Indicadores de la Meta Institucional 3

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de acciones ejecutadas de seguimiento en la publicación y contenido de los padrones de beneficiarios de los programas sociales	$\frac{\text{(Programas e informes de la verificación a padrones de programas sociales ejecutados al periodo)}}{\text{(Total de programas e informes de la verificación a padrones de programas sociales programados al 2018)}} * 100$	Porcentaje	Verificar la correcta integración y manejo de los padrones de Programas Sociales de acuerdo con la normatividad aplicable.
Porcentaje de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas del formato y de la guía de integración de padrones de beneficiarios de programas sociales	$\frac{\text{(Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas del formato y de la guía de integración de padrones de beneficiarios de programas sociales en el periodo)}}{\text{(Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad en el periodo anterior)}} * 100$	Porcentaje	Coadyuvar a la integración oportuna y de calidad de los padrones de programas sociales ejecutados en el Distrito Federal.

4. MONITOREO DE LA POLÍTICA SOCIAL

4.1. Diagnóstico

Los Programas Sociales serán evaluables en la medida en que en su diseño se establezcan estándares con los cuales se puedan comparar los resultados obtenidos. Para ello deberá contar con objetivos claros, actividades programadas, indicadores que permitan observar el cumplimiento de los alcances y metas realmente plausibles de lograr, así como un sistema de evaluación pertinente al tipo de intervención de que se trate.⁴ La posibilidad de hacer un buen seguimiento y monitoreo de los efectos, resultados e impacto alcanzados por las acciones cotidianas de los Programas Sociales se logra con el apoyo de indicadores correctamente diseñados y útiles a este propósito.

La corresponde al grado en que el sistema de indicadores permitirá efectivamente realizar las evaluaciones durante el proceso y posterior a su implementación, de manera adecuada. El juicio sobre ésta debe fundarse en el análisis de los objetivos, actividades, indicadores, metas y sistemas de evaluación propuesto en el diseño del programa.

Como parte de la implantación de un sistema de gestión orientado a resultados, desde 2009, en la Ciudad de México se realizaron adecuaciones al marco jurídico que permitieron introducir mejoras en el proceso de monitoreo, convirtiéndole en una herramienta para la planeación. Sin embargo, los avances en la generación de indicadores bajo un enfoque de cumplimiento de objetivos y metas se han concentrado en el funcionamiento de los entes públicos, más que en los programas presupuestarios o los programas sociales. Para fortalecer el proceso de gestión para resultados, se sugiere llevar a cabo la armonización legislativa que determine funciones y responsabilidades para las dependencias y organismos que conducen este proceso, en particular, Evalúa DF, Contraloría General, Oficialía General y Secretaría de Finanzas. Como aspectos básicos a normar se encuentran las metodologías para la generación de indicadores para resultados y para la evaluación del desempeño.

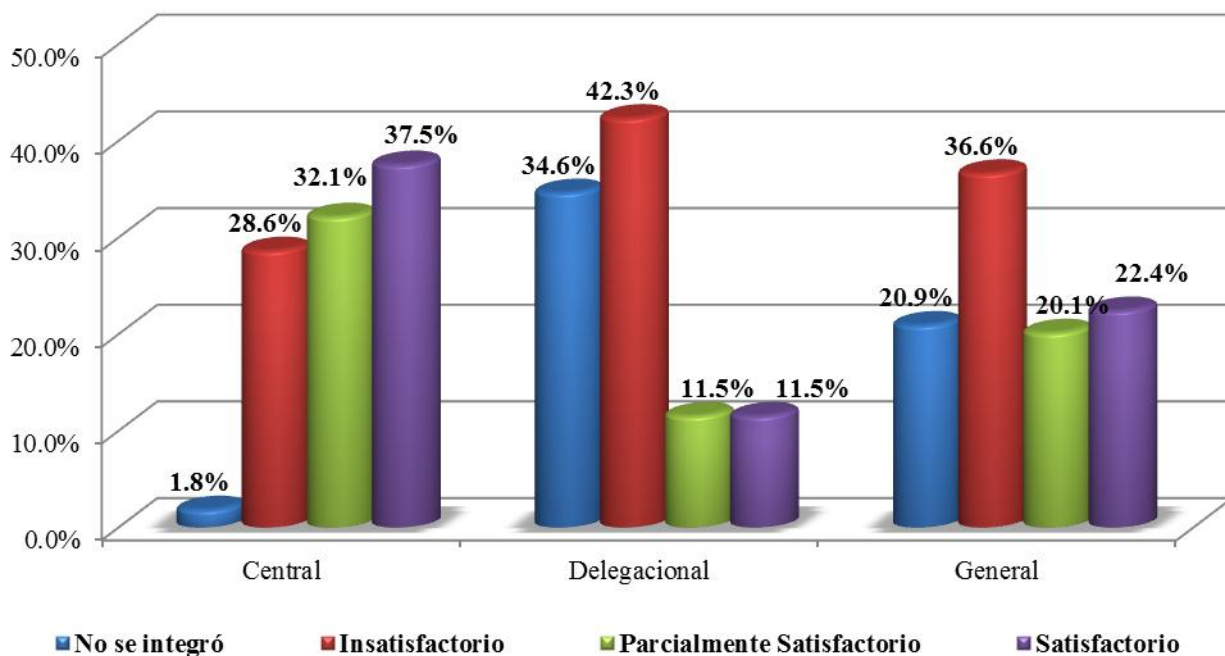
Como parte de sus atribuciones, Evalúa DF emite los **Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación**, instrumento normativo en el que se determina que los programas sociales deberán contar con mecanismos de evaluación e indicadores, definiendo a estos últimos como la medida específica cuantitativa o cualitativa que permiten verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa, en tiempo y espacio; por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático, debe ser relevante para los propósitos que busca el Programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, y estar basado en información confiable y verificable.

Por otra parte, Evalúa DF también emite los **Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales**, en los cuales, para 2014 se incluye un apartado específico para la Evaluación del Monitoreo del Programa, en el que se evalúa la existencia y el diseño de un Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa. A través del análisis de las Evaluaciones Internas 2013, realizado por Evalúa DF, se particularizó en el análisis de la **existencia de indicadores construidos por el programa**.

En este sentido, en lo que se refiere a **la construcción de indicadores**, (como se observa en la Gráfica 1), existe una brecha significativa referente a la calidad de las evaluaciones del Sector Central y de las Delegaciones. Así, las evaluaciones internas de las Delegaciones que integraron la construcción de indicadores con un nivel Insatisfactorio alcanzó un porcentaje muy alto, de 42.3%, lo que contrasta con las evaluaciones del Sector Central, las cuales en nivel Parcialmente Satisfactorio y Satisfactorio suman el 69.6%.

Es importante reconocer el esfuerzo de las evaluaciones que incluyeron satisfactoriamente este aspecto, las cuales sumaron 30 (21 del sector central y 9 del Delegacional) de las 134 evaluaciones internas analizadas. La brecha se acentúa aún más al analizar quienes no integraron esta información, de tal forma que la cifra de aquellas que no integraron indicadores construidos para el programa en el caso de los programas del sector central son apenas el 1.8%, es decir, sólo una evaluación no incluyó la construcción de indicadores, mientras que en los Programas de las Delegaciones, se incrementa hasta el 34.6%, es decir, 27 de las 78 evaluaciones internas.

Gráfica 1. Calidad del Aspecto Existencia de Indicadores Construidos por el Programa, en las Evaluaciones Internas 2013

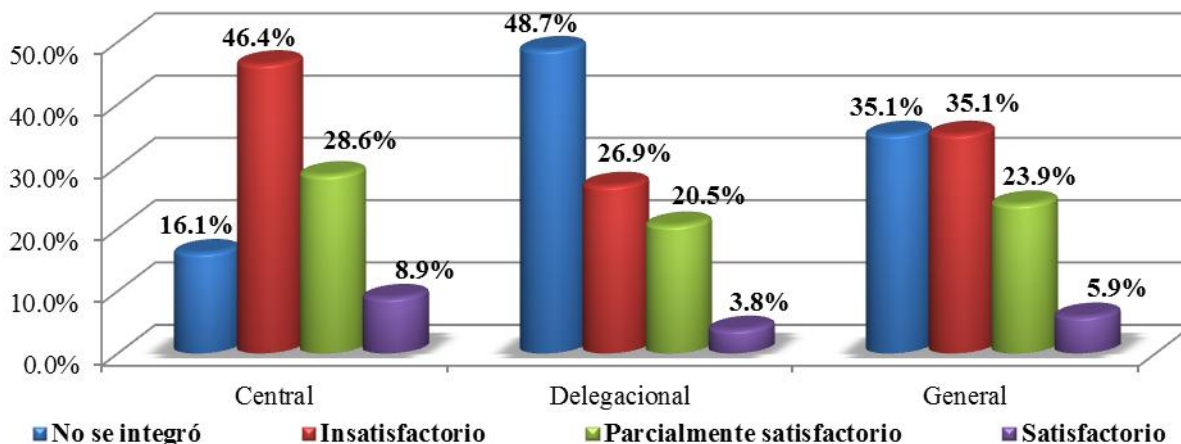


Fuente: Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014). Con base en las Fichas de valoración de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales del Distrito Federal 2012.

Por otro lado, al analizar si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores en el Programa, se identifica que en el 48.7% de las evaluaciones delegacionales no se integró información respecto de los mecanismos para generar el cálculo de indicadores, situación que contrastó para el sector central donde únicamente el 16.1% no incorporó este punto. No obstante, como puede verse en la Gráfica 2, en general, sólo el 5.9% de las evaluaciones contaron información respecto de este aspecto con una calidad Satisfactoria y el 23.9% Parcialmente Satisfactoria.

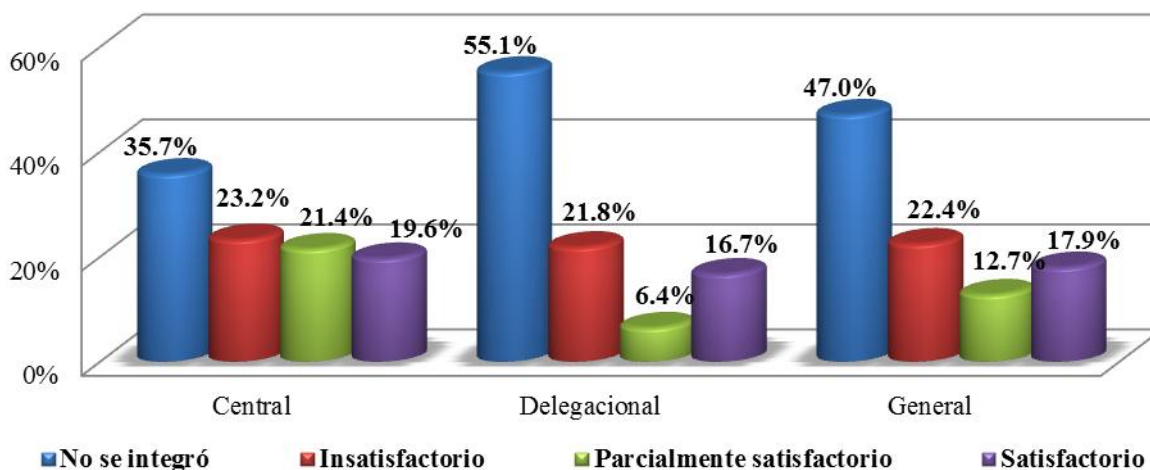
Asimismo, como se observa en la Gráfica 3, el 55.1% de las evaluaciones internas delegacionales no especificaron las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, situación que coincide con el análisis realizado en la gráfica anterior; sin embargo, destaca que al nivel del sector central, el 35.7% se encuentre en esta misma situación. En contraste, de forma general, sólo el 17.9% especifica con claridad (satisfactoriamente) las fuentes de información con las que cuenta para el cálculo de los indicadores que dan seguimiento a su programa social.

Gráfica 2. Calidad del Aspecto: si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores en el Programa, en las Evaluaciones Internas 2013



Fuente: Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014). Con base en las Fichas de valoración de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales del Distrito Federal 2012.

Gráfica 3. Calidad del Aspecto: si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores, en las Evaluaciones Internas 2013

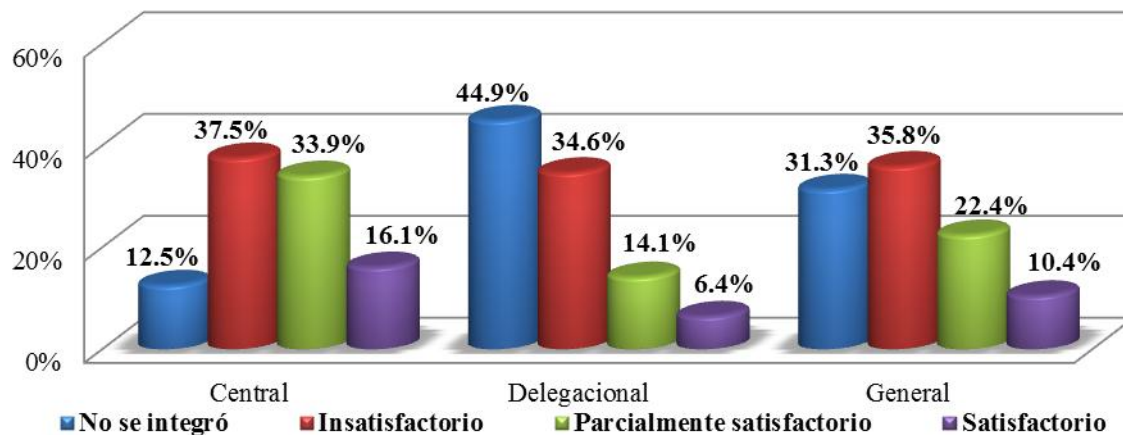


Fuente: Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014). Con base en las Fichas de valoración de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales del Distrito Federal 2012.

Finalmente, su utilidad para el monitoreo de la operación y resultados del programa es el aspecto más importante al diseñar indicadores, motivo por el cual debe existir una clara **concatenación entre los indicadores y los objetivos que persigue el programa**, y éstos deben ser **suficientes para monitorear la operación y medir los resultados y efectos del mismo**. A este respecto, el análisis realizado concluyó que, en general, sólo el 10.4% de los programas sociales analizados mediante sus evaluaciones internas cuenta con indicadores con estas características, destacando que es mayor esta proporción en el caso del sector central (16.1%) que al nivel delegacional (6.4%).

Lo anteriormente expuesto permite concluir que la construcción de indicadores que coadyuven a monitorear la operación y resultados de los programas sociales es un tema en el cual es imperativo trabajar con mayor énfasis en la Administración Pública del Distrito Federal.

Gráfica 4. Calidad del Aspecto: si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa; y si son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa en las Evaluaciones Internas 2013



Fuente: Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014). Con base en las Fichas de valoración de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales del Distrito Federal 2012.

4.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Monitoreo de la Política Social

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	2. Diseñar y operar un Sistema de Monitoreo de los Programas Sociales, que considere a todas las dependencias a cargo de programas sociales para el 2016.	4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales, con el fin de consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental al 2018.
Mejora de la Gestión Pública	2.2. Consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental que vincule los procesos de planeación, programación y presupuestación, con énfasis en la implantación de un sistema de evaluación del desempeño.	

Meta Institucional 4

Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales, con el fin de consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental al 2018.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 4

4.1 La Dirección General del Evalúa DF, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor, coadyuvarán en el inicio de trabajos conjuntos para el fortalecimiento del marco institucional de la planeación del desarrollo en la Ciudad de México, así como diseñar y poner en marcha las herramientas e instrumentos necesarios para integrar este proceso de planeación con la programación, presupuestación y evaluación.

4.2 Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y demás entes del sector social, establecerá los mecanismos necesarios para el monitoreo y seguimiento de la política social operada a través de los programas sociales, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos.

4.3 Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, impulsarán la capacitación a los servidores públicos que realizan monitoreo y seguimiento en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en construcción de indicadores para evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de los programas de combate pobreza en el corto y mediano plazo.

Indicadores de la Meta Institucional 4

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de áreas encargadas de la operación de los Programas Sociales en el Gobierno del Distrito Federal capacitadas en el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento	$(\text{Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido capacitadas en el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento en el periodo}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad en el periodo}) * 100$	Porcentaje	Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social del Distrito Federal.

5. EVALUACIÓN INTERNAS

5.1. Diagnóstico

La finalidad de la evaluación interna es valorar, por parte de los propios responsables y operadores de la política social, los procesos de planeación, diseño y los alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, la justificación de la existencia de los programas sociales como medios para combatir los problemas sociales más apremiantes en la Ciudad, el monitoreo de la gestión de éstos y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino cualitativos, en el bienestar de la población; elementos que aportan al proceso de aprendizaje de los propios programas. La utilidad de la información que arrojan consiste en que permite identificar los aspectos donde se puede mejorar y otorga a quienes operan el programa mayor claridad sobre las rutas que conviene seguir. Es por ello que estos instrumentos de evaluación y de planeación son sumamente relevantes.

Aún cuando con anterioridad existe evidencia de procesos de evaluación interna de los programas sociales del Distrito Federal, a partir de 2009 se realizan anualmente las evaluaciones internas de los programas sociales que instrumenta la Administración Pública del Distrito Federal en sus distintos niveles.

En años recientes se han emprendido importantes acciones para impulsar la evaluación interna, esta última encuadrada en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que el Evalúa DF, desde noviembre de 2009 y por cuatro años consecutivos, ha emitido para que las dependencias autoevalúen el diseño de sus programas, y su gestión, así como la efectividad de las líneas de acción. En este sentido, es importante señalar que la intención manifiesta de los Lineamientos para Evaluaciones Internas es que el proceso sea incremental (ver Figura 2).

Figura 2. Tipo de Evaluación solicitada en los Lineamientos de la Evaluación Interna



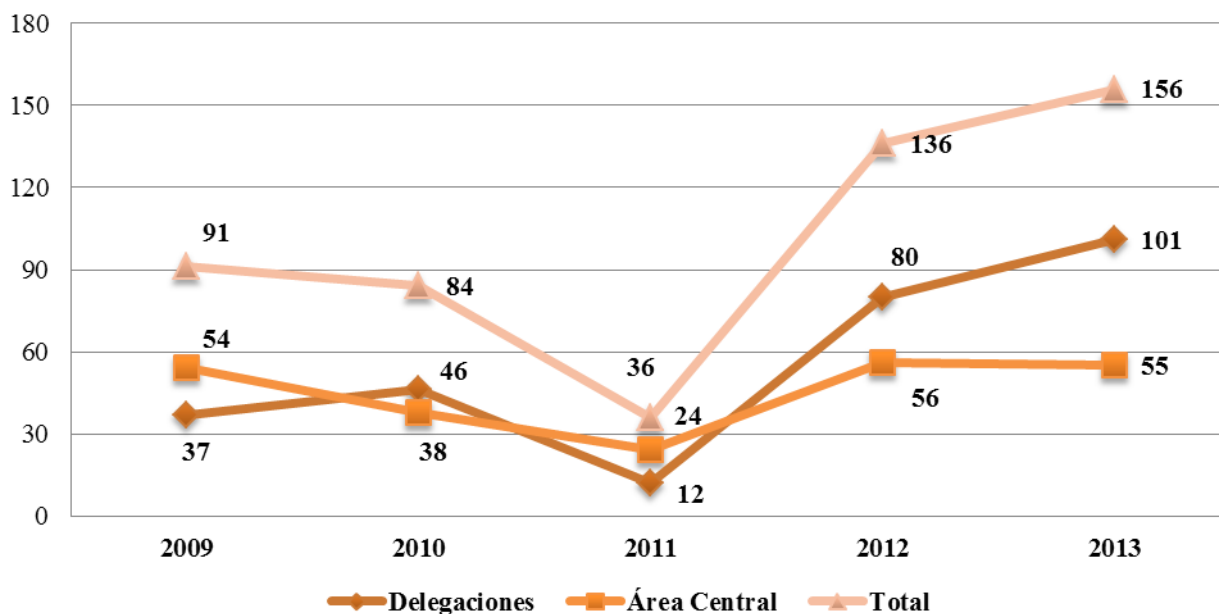
Nota: Los años presentados corresponden al año en que se realizaron las evaluaciones, sin embargo, el ejercicio evaluado fue el anterior, en todos los casos.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013.

A través de la ejecución de dichos lineamientos, las dependencias y entidades a cargo de operar programas sociales en el Distrito Federal se dieron a la tarea de efectuar las evaluaciones para cada uno de los años correspondientes. En la Gráfica 5 se presenta la evolución anual de los ejercicios de evaluación realizados, donde se puede observar que el número de evaluaciones internas desarrolladas ha variado de un año a otro, comportamiento que también es heterogéneo al desagregarlo por el ámbito delegacional y central.

Sobresale el caso de la evaluación interna 2012 del ejercicio 2011, donde de forma generalizada existió una disminución considerable en el número de evaluaciones realizadas. En el último periodo de la evaluación interna del ejercicio 2013, se observa un crecimiento en el número de evaluaciones internas realizadas, superando aún las reportadas durante 2012. Dicha situación representa un gran avance para que la cultura de la evaluación interna permee en los funcionarios públicos, obedeciendo, principalmente, a los esfuerzos realizados en la nueva Administración Pública del Distrito Federal, en particular el impulso que desde la Secretaría de Desarrollo Social se está dando a este tema y al mayor acercamiento de la Dirección General del Evalúa DF con las dependencias y delegaciones, ofreciéndoles asesoría, orientación y seguimiento. Destaca, sobre todo, el caso del número absoluto de evaluaciones realizadas por la Delegaciones, pues entre 2011 y 2012 la cifra se duplicó, mientras que, en 2013 volvió a incrementarse el número de publicaciones.

Gráfica 5. Evaluaciones Internas Realizadas por Ejercicio Evaluado, 2009-2013



Notas: Los años presentados corresponden al ejercicio fiscal evaluado, no al año en el que se realizó la evaluación. Se incluyen todas las evaluaciones internas que las Entidades, Dependencias y Delegaciones han hecho públicas a través de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal además de aquellas que ha sido notificado el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aun cuando no se hayan hecho públicas. Fecha de actualización: 14 de octubre de 2014.

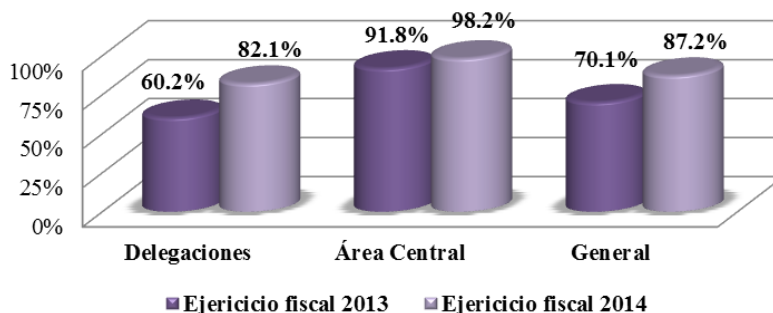
Fuente: Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014.

Para profundizar en el análisis de estos dos últimos ejercicios, es importante precisar no sólo el número de evaluaciones realizadas, sino, además, verificar el grado de cumplimiento respecto de los programas sociales existentes; así, durante el año 2012 operaron un total de 194 programas sociales (61 a cargo de alguna dependencia o institución del Gobierno del Distrito Federal 133 operados en alguna de las 16 Delegaciones), mientras que, en 2013 se sumaron sólo 179 (56 pertenecientes al área central de Gobierno y 123 a las delegaciones). En este sentido, y derivado de la compilación realizada por Evalúa DF, se tiene que durante el ejercicio fiscal 2012 fueron realizadas un total de 136 evaluaciones internas, por lo que puede considerarse que, en general, la respuesta de los entes fue buena, al alcanzar un 70.1% de cumplimiento, porcentaje que, al desagregarse por nivel de gobierno, establece que el área central alcanzó un cumplimiento del 91.8%, contrastando con el 60.2% de los programas sociales delegacionales que así lo hicieron.

En tanto, para la evaluación del ejercicio fiscal 2013 se tiene que a la fecha se han presentado un total de 156 evaluaciones, lo cual significa un porcentaje de cumplimiento a nivel global del 87.2%; luego al desagregar por nivel de gobierno se encuentra que en el área central el porcentaje se ubicó en 98.2% en tanto, para las delegaciones la cifra se ubica en 82.1% lo cual evidencia la alta tasa de participación de las entidades en el proceso de evaluación interna.

Para sustentar propuestas concretas para la mejora y avances en la institucionalización de este ejercicio interno en la actual Administración Pública del Distrito Federal, el Evalúa DF realizó una evaluación y análisis sobre los avances en los procesos de evaluación interna realizados por los diferentes actores de la Administración del Distrito Federal a cargo de la operación de los programas sociales, específicamente los realizados como resultado de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los programas sociales (operados en 2012).

Gráfica 6. Porcentaje de Cumplimiento de la Evaluación Interna 2012 y 2013, por Nivel de Gobierno

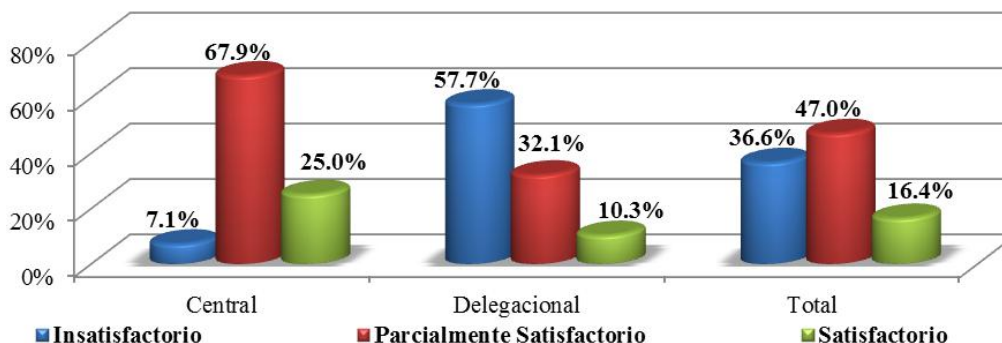


Fecha de actualización: 14 de octubre de 2014.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014).

La metodología de análisis consideró el análisis cuantitativo y cualitativo de los procesos de evaluación interna, que incluyó la valoración de los puntos básicos solicitados en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales”, y una encuesta de percepción de los procesos de evaluación interna, que recogió la opinión y percepción de las dependencias y delegaciones que realizaron evaluaciones internas, pero también de aquellas que no lo hicieron, con la finalidad de dar a conocer, los retos y desafíos que han enfrentado a lo largo de este proceso, las dificultades que tuvieron, sus necesidades y sugerencias. Con ello se busca que sean estas Entidades quienes acompañen al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) a diseñar las estrategias a seguir para su correcta instrumentación, incluyendo procesos de acercamiento, capacitación y seguimiento hacia las instituciones que así lo requieran.

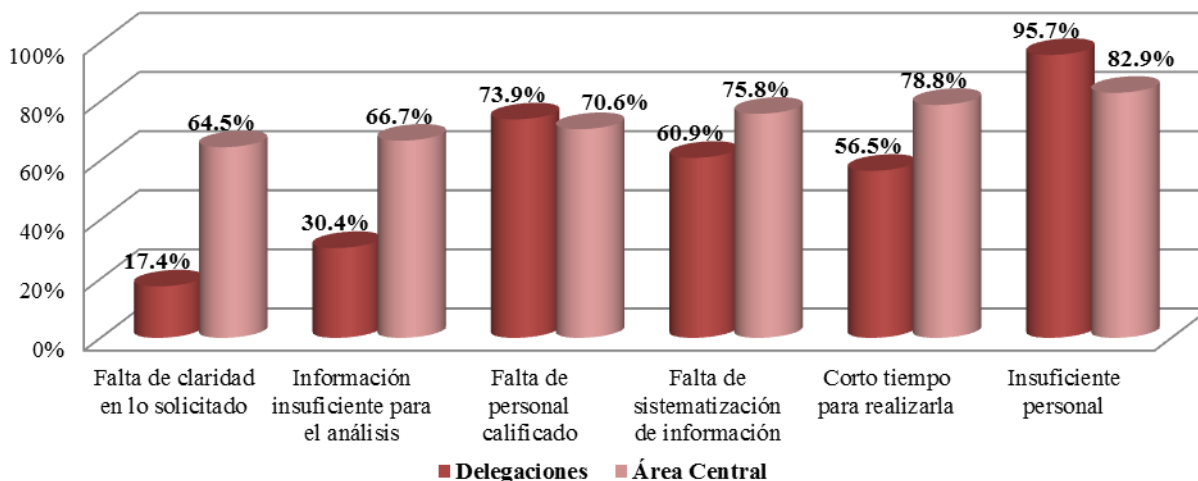
Algunos de los resultados encontrados se presentan a continuación de forma muy general. Como conclusión del análisis realizado a las evaluaciones internas 2013 de los programas sociales operados en 2012 en el Distrito Federal, respecto de la calidad de los contenidos, se encontró que sólo 22 evaluaciones internas (16.4%) cumplieron satisfactoriamente con los objetivos señalados en los Lineamientos, a través del desarrollo de los puntos básicos solicitados en éstos, de las cuales 14 fueron del área central y 8 de las delegaciones, mientras que 63 evaluaciones internas (47.0%) integraron la información solicitada de manera parcialmente satisfactoria, de las cuales 38 eran del área central y 25 del delegacional. Finalmente, 49 evaluaciones internas (36.6%) fueron insatisfactorias, de las cuales sólo 4 fueron del área central y 45 del delegacional.

Gráfica 7. Valoración de las Evaluaciones Internas 2013, por Nivel de Gobierno

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014). Con base en las Fichas de valoración de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales del Distrito Federal 2012.

En promedio, las evaluaciones internas de los programas sociales de la Dependencias del Área Central y de las Delegaciones fueron parcialmente satisfactorias, es decir, que el nivel, calidad e integración de la información solicitada por los Lineamientos de Evaluación Interna 2013 fue parcial. Además, los niveles de calidad de las Evaluaciones Internas de las Delegaciones son menores que las del Sector Central. Algunos de los aspectos que pueden suponer esta situación es que tienen menos personal dedicado a realizar las evaluaciones; por lo anterior, éstos requieren de un mayor apoyo, asesoría, acompañamiento y capacitación.

Por otra parte, la calidad de las Evaluaciones de las Delegaciones se ve impactada por algunos factores, entre los que se encuentran: no contar con personal que tenga un perfil relacionado con la evaluación, deficiencias en las áreas encargadas específicamente para atender las evaluaciones, la falta de entendimiento de los lineamientos y requerimientos de la evaluación, así como la falta de información o su sistematización. (Ver Gráfica 8)

Gráfica 8. Principales Dificultades al Realizar la Evaluación Interna 2013

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014). Con base en la Encuesta de Percepción de los Procesos de Evaluación Interna 2013 a Programas Sociales Operados en 2012 en el Distrito Federal.

5.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Evaluaciones Internas

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Mejora de la Gestión Pública	7.3. Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, ello a través del diseño y publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, así como, los lineamientos para elaboración de evaluaciones internas, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.
	1.3. Institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas sociales en el Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 2014-2018, con el propósito de incrementar la calidad de dichos procesos y que estos sirvan para la mejora de las políticas y programas de gobierno.	6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en el Distrito Federal, durante el periodo 2014-2018, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.
	7.7. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	

Meta Institucional 5

Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 5

5.1 El Evalúa DF, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, planteará un esquema de evaluación interna de los programas sociales de mediano plazo que contemple un proceso incremental y objetivos claros y definidos, en el marco del proceso de planeación gubernamental.

5.2 El Evalúa DF, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, diseñará anualmente los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal, bajo un enfoque metodológico claro, los cuales deberán ser publicados a más tardar el 31 de enero de cada año, lo que permitirá a los entes obligados a realizar evaluaciones internas en el plazo establecido.

5.3 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales incentivarán y, en su caso, vigilarán que los entes que operan programas sociales observen puntualmente los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal.

Indicadores de la Meta Institucional 5

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de publicación de los lineamientos para la elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal	$((\text{Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal publicados al periodo}) / (\text{total de lineamientos programados en el periodo 2014-2018 para la elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal})) * 100$	Porcentaje	Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.
Porcentaje de entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal	$((\text{Entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal en el periodo}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales en el periodo anterior})) * 100$	Porcentaje	Adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos.

Meta Institucional 6

Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en el Distrito Federal, durante el periodo 2014-2018, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 6

6.1 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, diseñará un programa de capacitación para la elaboración de evaluaciones internas a los servidores públicos que realizan estos procesos en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

6.2 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, promoverá e impulsará la ampliación de los procesos de asesoría, capacitación y acompañamiento de los servidores públicos que realizan monitoreo y evaluación interna en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

6.3 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, realizará anualmente la revisión de los contenidos de las Evaluaciones Internas publicadas con el objetivo de analizar su calidad y utilidad en el proceso de planeación, para con ello retroalimentar a las áreas encargadas de la evaluación interna y contribuir a subsanar las áreas de oportunidad detectadas.

6.4 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, diseñará un esquema de generación y seguimiento de recomendaciones resultantes de los ejercicios de evaluación interna.

6.5 El Evalúa DF, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones y la Dirección General, institucionalizará los mecanismos de reconocimiento de buenas prácticas en la evaluación interna, para motivar y reconocer el desempeño de las áreas encargadas de realizar estos procesos.

Indicadores de la Meta Institucional 6

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de áreas encargadas de la operación de los Programas Sociales en el Gobierno del Distrito Federal capacitadas en procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales	$\frac{\text{(Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido capacitadas en procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en el periodo)}}{\text{(Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad en el periodo anterior)}} * 100$	Porcentaje	Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en el Distrito Federal.
Porcentaje de revisión de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en el Distrito Federal	$\frac{\text{(Número de Evaluaciones Internas revisadas por Evalúa DF en el periodo)}}{\text{(Número de Evaluaciones Internas realizadas en el periodo)}} * 100$	Porcentaje	Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.

6. EVALUACIÓN EXTERNA**6.1. Diagnóstico**

La evaluación es una herramienta útil y necesaria que produce los elementos para calificar con objetividad el desempeño y los resultados de los programas y políticas públicas, valoración que se sustenta en la verificación del cumplimiento de metas y objetivos a partir de indicadores estratégicos y de gestión.

En esta ruta se conocen los resultados logrados mediante la aplicación de los recursos, así como el impacto social de programas y proyectos, mismos que permiten diseñar y aplicar las medidas que eleven constantemente la calidad de los bienes y servicios públicos y el cumplimiento de los estándares de racionalidad, legalidad, austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas, equidad de género, transparencia y control necesarios para satisfacer la demanda social. A partir de los resultados de la evaluación se pueden introducir mejoras en las políticas en aras de conseguir los objetivos previamente establecidos o, incluso, modificarlos si se detecta que las prioridades y problemáticas han cambiado.

Aunque existe evidencia de procesos de evaluación externa de los programas sociales del Distrito Federal a partir de su creación en 2007, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, inició formalmente con estos trabajos, presentando en 2008 su primer programa de evaluaciones externas, que incluyó trece evaluaciones enfocadas en el análisis del diseño y operación, ocho fueron a programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y cinco a los Programas de Desarrollo Social de las Delegaciones; para 2009 se realizaron cuatro evaluaciones, esta vez al diseño e implementación de políticas sociales; siguiendo en 2010 con la evaluación del diseño, implementación y, en su caso, resultados de tres políticas sociales, además de la primera Metaevaluación. En 2011 se realizó la Evaluación de Operación, Resultados e Impacto de los servicios de salud Materno Infantil; mientras que, en el año 2012 se realizaron tres evaluaciones de formulación y diseño de dos políticas y un servicio educativo; para 2013, realizar cuatro evaluaciones externas, de las cuales, por primera vez dos de estas se enfocaron en resultados, y una en impacto.

En seis años, el Evalúa DF ha realizado 29 evaluaciones externas enfocadas en el diseño e implementación de políticas sociales, dirigidas a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, y comunidades indígenas; que abordan problemáticas como el transporte, agua potable, empleo y vivienda, entre otros. (Ver Cuadro 11).

Cuadro 11. Evaluaciones Externas Coordinadas por el Evalúa DF, 2008-2013

Año	Evaluaciones Realizadas	Tipo de Evaluación	Política o Programa Evaluado
2008	13	Diseño y Operación	Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad
			Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí
			Programa Pensión Alimentaria de Adultos Mayores
			Programa de Mejoramiento de Vivienda
			Programa de Vivienda en Conjunto
			Programa de Microcréditos
			Programa de Medicamentos y Servicios Médicos Gratuitos
			Programa Integral de Atención al Cáncer de Mama
			Programas de Desarrollo Social de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero
			Programas de Desarrollo Social de la demarcación territorial de Iztapalapa
			Programas de Desarrollo Social de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo
			Programas de Desarrollo Social de la demarcación territorial de Álvaro Obregón
			Programas de Desarrollo Social de la demarcación territorial de Tláhuac
2009	4	Diseño e Implementación	Política de Promoción del Empleo y Protección del trabajo
			Política de Acceso al Agua Potable
			Política de Jóvenes
			Política hacia la Infancia
2010	4	Diseño, Implementación y, en sus caso, Resultados	Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Distrito Federal
			Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal
		Metaevaluación	Política de Equidad de Género en el Distrito Federal
			Metaevaluación de las evaluaciones de políticas sociales realizadas en 2009
2011	1	Operación, Resultados e Impacto	Servicios de Salud Materno Infantil del Gobierno del Distrito Federal 2006-2010
2012	3	Formulación y Diseño	Política de atención, promoción y garantía de los derechos de pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad y de reconocimiento de la diversidad cultural urbana
			Servicios educativos que proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
			Política de promoción del desarrollo económico y social de la zona rural de la Ciudad de México
2013	4	Proceso y Resultados	Presupuesto con enfoque de derechos humanos.
			Presupuesto con enfoque de Género.
		Resultados	Política de inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
		Impacto	Política de apoyos productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Total	29		

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal (2014).

Los retos que el Evalúa DF enfrenta actualmente es diversificar e incrementar el número de evaluaciones y lograr evaluar a las políticas y programas sociales con mayor cobertura y presupuesto en la Ciudad de México. Ello con el objetivo de avanzar hacia el análisis de los resultados e impactos de la política social en el Distrito Federal. Una de las fortalezas que tiene el proceso de evaluación en el Distrito Federal es el carácter vinculatorio de las recomendaciones generadas a partir de las evaluaciones externas. Este aspecto innovador puede ser una herramienta efectiva para fortalecer la retroalimentación de la política social en la entidad. En este sentido, destaca que actualmente no se cuenta con normatividad que rija la elaboración de las evaluaciones externas, como podrían ser lineamientos específicos, en los que se determinen criterios y características de los diversos tipos de evaluaciones que se realizan a las políticas y programas sociales. Adicionalmente, no existen criterios definidos para la programación de las evaluaciones externas con una visión de mediano plazo que considere, la duración de la Administración.

Con base en el Artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) tiene como atribución señalar las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. De esta forma, los Consejeros Ciudadanos miembros del Comité de Evaluación y Recomendaciones han llevado a cabo esta acción, teniendo que a la fecha el total de recomendaciones que ya han sido emitidas suman 336, siendo dictaminado el cumplimiento de 203 y 133 se encuentran en proceso de seguimiento.

En cuanto a las 133 recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones aún en seguimiento (debido a que algunas de éstas fueron dirigidas a más de una Entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo cual se contabilizan por cada área involucrada), éstas suman un total de 268 recomendaciones⁵, de las cuales 225 fueron aceptadas y 43 no aceptadas⁶. Con base en lo anterior, como se muestra en el Cuadro 12, las recomendaciones de las evaluaciones externas que aún se encuentran en proceso de seguimiento corresponden a evaluaciones realizadas en 2009, 2010 y 2012, cuyas recomendaciones fueron emitidas en 2011, 2012 y 2014, respectivamente. Por su parte, el dictamen de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas entre 2011 y 2013 actualmente se encuentra en proceso de revisión y análisis por parte del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

Que las recomendaciones cumplan efectivamente su papel de retroalimentar a las políticas y programas sociales es uno de los retos más sustanciales del Evalúa DF. El tiempo transcurrido entre el análisis realizado en las evaluaciones externas, la emisión de las recomendaciones por parte de Evalúa DF, y la retroalimentación y puesta en marcha por parte de las dependencias y delegaciones del Distrito Federal limita el cumplimiento del ciclo de planeación de la política social en la Ciudad, adicional a que se deben redoblar esfuerzos para que permee la cultura de la evaluación en las entidades, para que ésta sea vista como parte de un proceso de mejora y no de sanción, pues aún persisten, en algunos casos, la indiferencia o renuencia a estos procesos.

Cuadro 12. Recomendaciones en Proceso de Seguimiento por parte del Comité de Evaluación y Recomendaciones

Política	Año de elaboración de Recomendaciones	Recomendaciones		
		Totales	Aceptadas	No aceptadas
Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable en el Distrito Federal (Total de recomendaciones 21)	2011	41	32	9
Evaluación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal (Total de recomendaciones 19)	2011	21	17	4
Evaluación de las Políticas de Infancia en México, Distrito Federal (Total de recomendaciones 18)	2011	29	23	6
Evaluación de la Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal (Total de recomendaciones 19)	2011	30	28	2

Evaluación del Diseño, Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal	2012	82	66	16
(Total de recomendaciones 32)				
Evaluación del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Distrito Federal	2012	9	4	5
(Total de recomendaciones 6)				
Evaluación de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana	2013/2014	56	54	2
(Total de recomendaciones 18)				
Totales		268	225	43*

* Del total de recomendaciones no aceptadas 9 fueron controvertidas ante la Comisión interinstitucional del Desarrollo Social, Órgano Colegiado que durante su primera sesión ordinaria 2013, después de analizar los argumentos vertidos por las dependencias y entidades recomendadas resolvió como improcedentes dichas recomendaciones.

Nota: Debido a que una recomendación puede ser emitida a más de una dependencia, el total de recomendaciones contabilizadas en el Cuadro no corresponde al total de las recomendaciones señaladas en cada una de las evaluaciones.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014).

En este sentido, cobra relevancia la labor del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito al realizar evaluaciones externas a programas sociales, avanzar en promover una cultura de la evaluación, contribuir a que la evaluación se conciba plenamente como un instrumento de la gestión pública y fortalecer el desarrollo de instrumentos que permitan el monitoreo y evaluación de la acción gubernamental.

6.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Evaluaciones Externas

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Mejora de la Gestión Pública	7.7. Mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente del monitoreo, la evaluación interna y la externa por parte del 100% de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como el instrumento principal de toma de decisiones de los programas sociales.	7. Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales, con el objetivo de que para 2018 se hayan considerado todos los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
		8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.

Meta Institucional 7

Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales, con el objetivo de que para 2018 se hayan considerado todos los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 7

7.1 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, establecerá metodológicamente los criterios de Evaluación de la Política Social para ampliar y diversificar las evaluaciones realizadas a las políticas y programas sociales.

7.2 El Evalúa DF, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones y la Dirección de Evaluación, generará la normatividad específica para definir los diversos tipos de evaluaciones a realizar, los criterios para seleccionar los programas o políticas a evaluar y la contratación de los evaluadores externos.

7.3 El Evalúa DF, a través de la Comité de Evaluación y Recomendaciones y la Dirección de Evaluación, realizará la planeación de las evaluaciones externas bajo un enfoque de mediano plazo que involucre cuando menos el resto de la Administración, de tal forma que sea un proceso continuo y con cortes pertinentes que garanticen evaluaciones de diseño, operación, desempeño, resultados e impacto.

Indicadores de la Meta Institucional 7

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal	$((\text{Número de evaluaciones externas realizadas en el periodo}) / (\text{Total de evaluaciones externas programadas en el periodo})) * 100$	Porcentaje	Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales, con el objetivo de que para 2018 se hayan considerado todos los establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Porcentaje de derechos sociales contemplados en las Evaluaciones Externas realizadas	$((\text{Número de derechos sociales contemplados en las evaluaciones externas realizadas al periodo}) / (\text{Total de derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento})) * 100$	Porcentaje	
Evaluación Integral de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal	$((\text{Tipos de evaluación externa realizadas al periodo}) / (\text{Total de tipos de evaluación externa establecidas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones})) * 100$	Porcentaje	

Meta Institucional 8

Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 8

8.1 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, actualizará y completará el proceso de generación de recomendaciones de las evaluaciones externas.

8.2 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, promoverá dentro de los procesos de evaluación externa de las políticas y programas sociales, el acompañamiento y mediación entre los evaluadores y los entes evaluados, que permitan mejorar los procesos de retroalimentación y dar seguimiento a las recomendaciones.

8.3 El Evalúa DF, a través de la Dirección de Evaluación, diseñará y pondrá en marcha un sistema de seguimiento de recomendaciones con procesos estandarizados, normados y el apoyo de herramientas informáticas apropiadas.

Indicadores de la Meta Institucional 8

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Generación de recomendaciones de las evaluaciones externas	$((\text{Número de evaluaciones externas realizadas de las cuales se emitieron recomendaciones en el periodo}) / (\text{Número total de evaluaciones realizadas en el periodo anterior})) * 100$	Porcentaje	Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal como un instrumento de toma de decisiones de la política social y sus programas.
Seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas	$(\text{Número de recomendaciones de evaluaciones externas en seguimiento en el periodo}) / (\text{Número de recomendaciones vigentes en el periodo}) * 100$	Porcentaje	Llevar a cabo las acciones de acompañamiento y mediación para dar seguimiento y atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas a los Programas y las Políticas Sociales como instrumento de toma de decisiones.

7. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ACERVOS DE INFORMACIÓN**7.1. Diagnóstico**

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) ha cumplido con la elaboración de los informes que por Ley debe entregar, tales como los informes anuales, Informe Global de la Evaluación en el Distrito Federal y, con estudios específicos sobre temas relacionados con el desarrollo social, como son estado de la cuestión social, estadísticas socio-demográficas, cumplimiento de derechos, medición de la pobreza, entre otras. En el Cuadro 13 se presenta el total y el listado de estudios realizados desde 2008. A pesar de haberse elaborado informes y estudios sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal en los últimos años, éstos no han tenido la difusión suficiente, lo cual limita su uso por los tomadores de decisiones y los interesados en estos temas.

Otra área de oportunidad detectada es llevar a cabo una clasificación de los temas prioritarios para la Administración Pública del Distrito Federal, así como los desafíos para la política social, lo cual permitiría hacer la planeación sobre los temas que serán abordados por los estudios e investigaciones bajo un enfoque multianual y generar información sobre los temas que sean de utilidad para los hacedores de política al nivel del Gobierno central y de las Delegaciones. Existe una propuesta en el Comité de Evaluación y Recomendaciones para alinear las evaluaciones y estudios a realizarse con los derechos sociales reconocidos por la Ley de Desarrollo Social.

Cuadro 13. Estudios de Investigación Efectuados por el Evalúa DF 2008-2013

Año	Estudios	Nombre del Estudio
2008	1	Perfil de Carencias en las Distintas Dimensiones de Bienestar y Análisis de la Estructura Sociodemográfica y Ocupacional en el Distrito Federal en 2004.
2009	9	Encuesta Percepción / Acceso a Satisfactores Básicos.
		Realización de Encuesta a Beneficiarios de Programas Sociales en el Distrito Federal.
		Censo de Consejos de Desarrollo Social del Distrito Federal.
		Entrevistas a Profundidad a Beneficiarios y Promotores de Programas Sociales del DF.
		Realización de Grupos Focales e Historias de Vida con Beneficiarios de Programas Sociales en el Distrito Federal.
		Evolución de la Pobreza en el período 2004 - 2008 en la Ciudad de México.
		Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del D. F. Componente Extra doméstico.
		Proyecto de Investigación para la Medición Integral de la Pobreza y la Desigualdad en el Distrito Federal. Grupos Focales.
		Análisis de las Percepciones Sociales sobre los Satisfactores de las necesidades Humanas en la Perspectiva de la Construcción de una Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales.

2010	12	Segunda fase de la Investigación acerca de la Evolución de la Pobreza.
		Método de Medición Integrada de la Pobreza, Grupos Focales.
		Análisis de enfoques de Política Social Contemporánea.
		Realización de Análisis sobre las Orientaciones actuales de las Políticas Sociales y de Desarrollo Social.
		Construcción de la Canasta Normativa Alimentaria para el Distrito Federal.
		Proyecto de contribución a la primera y segunda partes (Pobreza y Desigualdad) del capítulo 3 del Informe del Estado del Desarrollo Social del Distrito Federal.
		Contribución a los Capítulos 3 ("Pobreza y Desigualdad y Satisfacción de necesidades) y 5 (Políticas de Desarrollo Social del GDF), en materia de Evolución, situación actual y actores explicativos de la Insatisfacciones de las necesidades de Alimentación, Educación, Salud, Seguridad Social y Vivienda.
		Informe de Desarrollo Social en el Distrito Federal: Política Social y Construcción de ciudadanía (Derechos, Participación y Cohesión Social).
		Política y Programas Sociales aplicados en el Distrito Federal en 1997-2011.
		La Ciudad de México y su Evolución Reciente.
		Construcción de una Canasta Alimentaria para el Distrito Federal desde una mirada Social Cultural.
		Caracterización de la Política Social aplicada en el Distrito Federal en 1997-2010.
		2011
Estudios para la "Segunda Fase de la Investigación acerca del Desarrollo Social en la Ciudad de México, 2005-2010".		
Análisis de Derecho Comparado de la Normatividad de Desarrollo Social y Evaluación del Desarrollo, entre Brasil, Canadá, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia, México (Distrito Federal.) y República Dominicana.		
Medición de la Pobreza en el Distrito Federal: Aplicación del MMIP para el año 2000		
Estudio del Costo de los Alimentos fuera del Hogar.		
Análisis de Calidad de Vida y Correctivos a las Políticas Sociales.		
Análisis de Percepción de Calidad de Vida a través de grupos focales y entrevistas a profundidad.		
Índice de Calidad de Vida en el Distrito Federal.		
Análisis del Marco Normativo que Regula la Gestión de la Política Social en las diferentes entidades: Nuevo León, Jalisco, Michoacán y el Distrito Federal.		
Realizar el Análisis Comparativo a Nivel Internacional: Sao Paulo, Barcelona.		
Estudio la Recuperación de la Percepción de los factores Estratégicos de la Gestión de la Política Social en los cuatro estudios del caso.		
2012	17	Balace de la Política Social del Distrito Federal y Propuestas para su Fortalecimiento.
		Segunda fase de la Investigación acerca del Uso del Tiempo en la Ciudad de México, 2012.
		Perspectivas de la Política Social del Distrito Federal a partir del Análisis Institucional.
		Normatividad, Instrumentos y Relaciones Intergubernamentales de la Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
		Georeferenciación de los Resultados de la Encuesta de Percepción de la Calidad de Vida en el D. F. (2011).
		Factores seleccionados que Condicionan el Desarrollo Social en la Ciudad de México.
		Estudio de la Pobreza Municipal en las Entidades Federativas de la República Mexicana con base en la Información del Censo de Población y Vivienda de 2010.
		Análisis de la Evolución de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal 2007- 2012, en la perspectiva de Institucionalización de la Política Social en la Ciudad.

2012	17	El proceso de evaluación interna de los programas sociales implementados por la administración pública del Distrito Federal: alcances, retos y propuestas de mejora.
		Análisis de la Transversalización del Género en los Programas Evaluados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
		Análisis Jurídico del Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
		Análisis de Consistencia y de Sensibilidad del Índice de Desarrollo Social.
		Análisis Comparativo del Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del D.F. 2005-2010.
		Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
		Análisis Comparativo del Mecanismo de Rendición de Cuentas del GDF con respecto al Nacional como herramienta para el seguimiento del Cumplimiento de los Derechos Humanos.
		Análisis Normativo de la Instrumentación de acciones de Inclusión Social en pro de la Equidad de Género como medida de seguimiento del Cumplimiento de los Derechos Sociales.
		Canasta Alimentaria en el Distrito Federal, un Indicador de Bienestar Social.
		2013*
Evaluación de impacto de la política de apoyos productivos de Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.		
Estudio Índice de Desarrollo Social como instrumento de planificación del desarrollo.		
Elaboración de la metodología para la medición de la pobreza.		
Estudio sobre el análisis del impacto de la política de inclusión en la educación media superior del Gobierno del Distrito Federal en la vida cotidiana de las y los jóvenes.		
Total	58	

Nota:* El Estudio sobre la política de inclusión digital en el Distrito Federal se dejó sin efectos.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal (2013).

7.2. Metas Institucionales, Políticas Públicas e Indicadores

Alineación de las Metas Institucionales del Eje Temático Elaboración de Estudios y Acervos de Información

Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional
Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	1. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.	9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo Social en el Distrito Federal del 100% de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.
Mejora de la Gestión Pública	1.2. Integrar un sistema estadístico y de información periódica y actualizada del desarrollo social, conformado por temas de cuestión social, pobreza y desigualdad en la Ciudad de México.	

Meta Institucional 9

Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo Social en el Distrito Federal del 100% de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.

Políticas Públicas de la Meta Institucional 9

9.1 El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, apoyado de la Dirección General y la Dirección de Evaluación, coordinará estudios e informes en torno a los retos del ejercicio y disfrute de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México plasmados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con objeto de contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisión contar con un panorama amplio respecto del estado de la cuestión social en el Distrito Federal, contribuyendo con ello a la implantación de políticas públicas efectivas.

9.2 La Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística generará estrategias de divulgación de la información que se genere derivado de los estudios e informes de investigación, mediante foros, seminarios, mesas de discusión y/o plataformas electrónicas contribuyendo a una mayor difusión de los resultados alcanzados no sólo entre los tomadores de decisiones sino entre la ciudadanía.

Indicadores de la Meta Institucional 9

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Porcentaje de realización de estudios e informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal	$((\text{Número de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal realizados al periodo}) / (\text{Total de estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal programados al 2018})) * 100$	Porcentaje	Contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisión contar con un panorama amplio respecto del estado de la cuestión social en el Distrito Federal, contribuyendo con ello a la implantación de políticas públicas efectivas.
Porcentaje de Derechos Sociales contemplados en los Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal realizados por Evalúa DF	$((\text{Número de Derechos Sociales contemplados en los Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal realizados al periodo}) / (\text{Total de Derechos Sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal})) * 100$	Porcentaje	Contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisión contar con un panorama amplio respecto del estado de la cuestión social en el Distrito Federal, contribuyendo con ello a la implantación de políticas públicas efectivas.

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL EVALÚA DF 2014-2018

M I	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	PEIR	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Área Resp
1	Cumplimiento de estudios y análisis de la pobreza	Porcentaje	Resultado	Anual	Metodología de medición de la pobreza y la desigualdad. Documentos de difusión de los resultados de la medición de la pobreza y la desigualdad en la Ciudad de México.	NA	2014 20% (1/5)*100	100% (5/5)*100	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Coordinación de Registro y Medición
1	Porcentaje de entidades operadoras de programas sociales que conocen los resultados de la medición de pobreza y el grado de desarrollo social	Porcentaje	Gestión	Anual	Estudios y mediciones de pobreza, desigualdad y desarrollo social	Total de Entidades ejecutoras de programas sociales	2014 0% (0/30)*100	100%	Bitácoras de reuniones, presentaciones, oficios de correspondencia	Dirección de Información y Estadística
2	Porcentaje de publicación de lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en el Distrito Federal	Porcentaje	Resultado	Anual	- Guía para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales Sujetos en su ejecución al Capítulo 4000 (2009) - Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en el ejercicio 2010, 2011, 2013 y 2014.	Porcentaje de programas sociales que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos de elaboración de Reglas de Operación (PS-MGP)	2014 20% (1/5)*100	100% (5/5)*100	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos

M I	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	PEIR	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Área Resp
3	Porcentaje de acciones ejecutadas de seguimiento en la publicación y contenido de los padrones de beneficiarios de los programas sociales	Porcentaje	Gestión	Anual	Programa anual de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales Informes de los resultados al proceso de Verificación y Seguimiento de los Padrones de beneficiarios por parte de Evalúa DF y Contraloría General	Total de programas sociales operados en el ejercicio fiscal	2014 20% (2/10)*100	100% (10/10)*100	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Coordinación de Registro y Medición
3	Porcentaje de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas del formato y de la guía de integración de padrones de beneficiarios de programas sociales	Porcentaje	Gestión	Anual	Informes de los resultados al proceso de Verificación y Seguimiento de los Padrones de beneficiarios por parte de Evalúa DF y Contraloría General. Ley de desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.	Total de programas sociales operados en el ejercicio fiscal	2014 0% (0/29)*100	100%	Bitácoras de reuniones, presentaciones relación de archivos de correspondencia	Coordinación de Registro y Medición
4	Porcentaje de áreas encargadas de la operación de los Programas Sociales en el Gobierno del Distrito Federal capacitadas en el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento	Porcentaje	Gestión	Anual	Estudio: "Análisis de los Procesos de Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales Operados en 2012 en el Distrito Federal", Evalúa DF (2014).	Porcentaje de Evaluaciones Internas realizadas (PI)	2014 10% (3/30)*100	100%	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación

MI	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	PEIR	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Área Resp
5	Porcentaje de publicación de los lineamientos para la elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal	Porcentaje	Gestión	Anual	- Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el ejercicio 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	Porcentaje de programas sociales que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos (PS-MGP)	2014 20% (1/5)*100	100%(5/5)*100	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos
5	Porcentaje de entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el Distrito Federal	Porcentaje	Gestión	Anual	Evaluaciones Internas de los programas sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	Porcentaje de programas sociales que realizan evaluaciones internas (PS-MGP)	2014 100% (29/29)*100	100%	Control de Gestión de la Dirección General de Evalúa DF	Subdirección de Apoyo Técnico
6	Porcentaje de áreas encargadas de la operación de los Programas Sociales en el Gobierno del Distrito Federal capacitadas en procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales	Porcentaje	Gestión	Anual	- Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en el ejercicio 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	Porcentaje de programas sociales que realizan evaluaciones internas (PS-MGP)	2014 10.3% (3/29)*100	100%	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación
6	Porcentaje de revisión de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en el Distrito Federal	Porcentaje	Resultado	Anual	Estudio: "Análisis de los Procesos de Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales Operados en 2012 en el Distrito Federal", Evalúa DF (2014).	Porcentaje de programas sociales que realizan evaluaciones internas (PS-MGP)	2014 100% (176/176)*100	100%	www.evalua.df.gob.mx	Dirección de Evaluación

M I	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	PEIR	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Área Resp
7	Porcentaje de realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal	Porcentaje	Resultado	Anual	Programas de evaluaciones externas de 2008 a 2013	Evaluación Integral de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal (PI)	2014 100% (7/7)*100	100%	Gaceta Oficial del Distrito Federal y www.evalua.df.gob.mx	Dirección de Evaluación
7	Porcentaje de derechos sociales contemplados en las Evaluaciones Externas realizadas	Porcentaje	Resultado	Anual	Programas de evaluaciones externas de 2008 a 2013	Planeación y realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal (PI)	2014 45% (5/11)*100	100% (11/11)*100	Gaceta Oficial del Distrito Federal y www.evalua.df.gob.mx	Dirección de Evaluación
7	Evaluación Integral de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal	Porcentaje	Resultado	Anual	Programas de evaluaciones externas de 2008 a 2013	Planeación y realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal (PI)	2014 80 % (4/5)*100	100 % (5/5)*100	Gaceta Oficial del Distrito Federal y www.evalua.df.gob.mx	Dirección de Evaluación
8	Generación de recomendaciones de las evaluaciones externas	Porcentaje	Resultado	Anual	Programa de evaluaciones externas 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	Planeación y realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales del Distrito Federal (PI)	2014 0% (0/4)*100	100%	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Dirección de Evaluación
8	Seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas	Porcentaje	Gestión	Anual	Programa de evaluaciones externas 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	Procesos de generación de recomendaciones de las evaluaciones externas (PI)	2014 32% (84/264)*100	100%	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Dirección de Evaluación

M I	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	PEIR	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Área Resp
9	Porcentaje de realización de estudios e informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal	Porcentaje	Resultado	Anual	Sección "Estudios" del portal de internet de Evalúa DF (www.evalua.df.gob.mx)	Derechos Sociales contemplados en los Estudios e Informes realizados por Evalúa DF (PI)	2014 20 % (2/10)*100	100 % (10/10)*100	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Dirección de Información y Estadística
9	Porcentaje de Derechos Sociales contemplados en los Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal realizados por Evalúa DF	Porcentaje	Resultado	Anual	Sección "Estudios" del portal de internet de Evalúa DF (www.evalua.df.gob.mx)	Realización de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en el Distrito Federal (PI)	2014 18.2 % (2/11)*100	100 % (11/11)*100	Informe Anual de Gestión del Evalúa DF	Dirección de Información y Estadística
